

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 29 de Julio de 2009.

No.12

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO PABLO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 05
COMUNICADOS DE LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 07
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 34
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CENTRO DE MONITOREO DEL FRACTURAMIENTO DEL SUBSUELO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 38
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE	1 u g. 30
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE INFORMEN LAS ACCIONES QUE REALIZARAN PARA AMORTIGUAR LA DISMINUCIÓN DE AGUA QUE HA ANUNCIADO CONAGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 42 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL OUE SE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE SUPERVISIÓN A OBRAS O CONSTRUCCIONES DE MAS DE NIVELES DE ALTURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 44 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LAS SECRETARIAS DE ESTADO COMPETENTES. LA REESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN INMEDIATA DE LAS ACCIONES ANTICRISIS NECESARIAS PARA EVITAR EL INCREMENTO EN LA PÉRDIDA DEL EMPLEO Y REACTIVAR LA ECONOMÍA EN MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN Pág. 46 DEMOCRÁTICA. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE SALUD A QUE TOMEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PERTINENTES A EFECTO DE EVITAR QUE EL INMINENTE BROTE DE INFLUENZA A(HINI) OCASIONE DAÑOS EQUIPARABLES A LOS OCURRIDOS EN FECHAS RECIENTES EN NUESTRO PAÍS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 47 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGÁNIS DÍAZ LEAL Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, SE REALICE UNA VISITA GUIADA Y EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 49 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL ING. JORGE ARGÁNIS DÍAZ LEAL, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, AL JEFE DELEGACIONAL DE TLAHUAC, EL C. GILBERTO ENSASTIGA SANTIAGO Y JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, ARQ. LONGINIOS GARCÍA RÍOS, LA PAVIMENTACIÓN A LA VÍAS ALTERNAS CONTEMPLADAS CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA Pág. 51 ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE "SE SOLICITA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL ARQUITECTO ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL DOCTOR MIGUEL ELÍAS MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS, URBANAS, SOCIALES Y DE RIESGOS, QUE FUNDAMENTARON Y JUSTIFICARON EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL: "CENTRO OPERATIVO Y TORRE BBVA BANCOMER", EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC, QUE VAN AFECTAR LA CANTIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE: AGUA, DRENAJE, ELECTRICIDAD, TRANSPORTE" SEGURIDAD EN LA CIUDAD Y EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE, OUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, A LA LICENCIADA LAURA VELAZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; AL LICENCIADO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 EFES DELEGACIONALES, PARA QUE DISEÑEN, INTEGREN Y APLIQUEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, SOBRE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, DESTINADOS A LA CIUDADANÍA, A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, A LOS INDUSTRIALES, A LOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL DISTRITO FEDERAL", QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE IMPLEMENTE UN PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN LAS PLAZAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PLAN VERDE EN SU APARTADO DE HABILITABILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO", QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 59

A las 11:15 horas.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Buenos días. Once y cuarto de la mañana, buena hora para empezar.

Como dice Germán Dehesa: "Hoy toca".

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

ELC. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Por indicaciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 21 puntos.

Orden del Día

Diputación Permanente 29 de julio de 2009

- 1.- lista de asistencia.
- 2.- lectura del orden del día.
- 3.- lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

comunicados

- 4.- quince de la secretaría de gobierno del distrito federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- cuatro de la subsecretaría de enlace legislativo, de la secretaría de gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

proposiciones

6.- con punto de acuerdo referente a las asignaciones presupuestales del gobierno del distrito federal para el año 2009, que presenta el diptuado daniel salazar núñez, del grupo parlamentario del partido de la revolución

democrática.

- 7.- con punto de acuerdo relativo al centro de monitoreo del fracturamiento del subsuelo, que presenta el diputado daniel salazar núñez, del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.
- 8.- con punto de acuerdo sobre los derechos humanos, que presenta el diputado agustín guerrero castillo, del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.
- 9.- con punto de acuerdo relativo al fideicomiso 1928, que presenta el diputado daniel salazar núñez, del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.
- 10.- con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales para que informen las acciones que realizarán para amortiguar los cortes de agua que ha anunciado conagua, que presenta el diputado daniel salazar núñez, del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.
- 11.- con punto de cuerdo por el que se le solicita a la secretaría de protección civil, un informe detallado respecto de la supervisión a obras o construcciones de más de 5 metros de altura, que presenta el diputado daniel salazar núñez, del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.
- 12.- con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al gobierno federal y a las secretarías de estado competentes, la reestructuración y ejecución inmediata de las acciones anticrisis necesarias para evitar el incremento en la pérdida del empleo y reactivar la economía en méxico, que presenta el diputado humberto morgan colón, del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.
- 13.- con punto de acuerdo por el cual se solicita al gobierno federal y se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, del distrito federal y demás autoridades competentes en materia de salud, a que tomen las medidas preventivas pertinentes a efecto de evitar que el inminente brote de influenza (ah1n1) ocasione daños equiparables a los ocurridos en fechas recientes en nuestro país, que presenta el diputado humberto morgan colón, del grupo parlamenario del partido de la revolución democrática.
- 14.- con punto de acuerdo por el que se le solicita al secretario de obras y servicios del distrito federal, ingeniero jorge argánis díaz leal, y al director del sistema de transporte colectivo metro, ingeniero francisco bojorquez hernández, se realice una visita guiada y explicación detallada sobre el avance de las obras por la construcción de la línea 12 del metro, que presenta la diputada elvira murillo mendoza, del grupo parlamentario del partido acción nacional.
- 15.- punto de acuerdo por el que se solicita al secretario de obras y servicios del distrito federal, ingeniero jorge argánis díaz leal; al director del sistema de transporte colectivo metro, ingeniero francisco bojorquez hernández; al jefe delegacional en tláhuac, gilberto ensástiga santiago, y al jefe

delegacional en iztapalapa, arquitecto longino garcía ríos, la pavimentación de las vías alternas contempladas con motivo de la construcción de la línea 12 del metro, que presenta la diputada elvira murillo mendoza, del grupo parlamentario del partido acción nacional.

16.- con punto de acuerdo por el que se le solicita al jefe de gobierno del distrito federal y al secretario de finanzas del distrito federal, la condonación del pago de un servicio a los locatarios del mercado "juan de dios peza" en la demarcación de tláhuac, que presenta la diputada elvira murillo mendoza, del grupo parlamentario del partido acción nacional.

17.- con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente al licenciado marcelo ebrard casaubon, jefe de gobierno del distrito federal; al arquitecto arturo asipuro coronel, secretario de desarrollo urbano y vivienda; al doctor elias miguel moreno brizuela, secretario de proteccción civil, y a la licenciada martha delgado peralta, secretaria del medio ambiente, todos del distrito federal, para que tengan a bien informar a esta diputación permanente sobre las consideraciones técnicas, urbanas, sociales y de riesgos, que fundamentaron y justificaron el otorgamiento de las licencias de construcción del "centro operativo y torre bbva bancomer", en las delegaciones miguel hidalgo y cuauhtémoc, que van a afectar la cantidad y la calidad de los servicios públicos de agua, drenaje, electricidad, transporte y seguridad en la ciudad, que presenta la diputada rebeca parada ortega, del grupo parlamentario del partido nueva alianza.

18.- con punto de acuerdo relativo al inventario forestal en el distrito federal, que presenta el diputado sergio jiménez barrios, del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

19.- con punto de acuerdo relativo al uso eficiente del agua, que presenta el diputado sergio jiménez barrios, del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

20.- con punto de acuerdo relativo a las plazas públicas y el plan verde del gobierno del distrito federal, que presenta el diputado sergio jiménez barrios, del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

21.- con punto de acuerdo relativo a la plaza de san jacinto, en la delegación alvaro obregón, que presenta el diputado raúl alejandro cuauhtémoc ramírez rodríguez, de la coalición parlamentaria socialdemócrata.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día miércoles veintidós de julio del año dos mil nueve, con una asistencia de 9 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; la Presidencia solicitó guardar un minuto de silencio por la muerte de Sergio Morales, reportero de la fuente de la Asamblea Legislativa; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 27 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió cuarenta y un comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, uno de la Delegación Xochimilco, uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, uno del Instituto Mexicano del Seguro Social y uno de la Comisión Nacional de Aguas; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Asimismo informó que se habían retirado del orden del día los puntos 10, 11 y 13.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe sobre los avances en el caso de la banda de "La Flor" se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien informó a su vez que retiraba el punto en virtud de una solicitud previa por escrito que ya había sido girada a la Procuraduría.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto

de acuerdo relativo a la pensión de adultos mayores, se concedió la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique a la brevedad el Reglamento a la Ley de Aguas del Distrito Federal, reformada el año pasado, se concedió la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a la Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se concedió la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 Jefes Delegacionales, se concedió la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb; y la Licenciada María Guadalupe Gómez Ramírez, se concedió la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Procurador de Justicia del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente, hasta por el mismo tiempo; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la serie de accidentes que se han desarrollado en el primer cuadro de la ciudad, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a que solicite respetuosamente a la Embajada de Canadá emita una prórroga y lineamientos específicos para la emisión de visas temporales para los mexicanos que desean viajar a Canadá, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la Licenciada Martha Delgado, Secretaria del Medio Ambiente, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal la reestructuración de las estrategias realizadas en la lucha contra el narcotráfico, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón con respecto al deportivo La Hormiga en el Pueblo de Tizapán, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard y al Secretario de Finanzas, Mario Delgado, se concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal un replanteamiento de los programas sociales, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la comparecencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, se concedió la palabra al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las trece horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 29 de julio de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

ELC. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 15 comunicados de la

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 4 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de Julio de 2009

SG/6925/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/558/2009 de fecha 17 de junio del actual, recibido en esta Secretaria el pasado 30 de junio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en un término no mayor a 78 horas informen sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos y remitan "... los contratos de obras y supervisión, contraídos con cargo al fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las Delegaciones.."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, mismo que ha sido remitido a esta Secretaria el 10 de julio a través del oficio DGA/1180/09 de fecha 10 de julio de 2009, signado por la Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 17 de junio de 2009. MDSPTA/CSP/558/2009 LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, anexo al informe se deberán remitir los contratos de obra y supervisión, contraídos con cargo al Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, en cada una de las 16 Delegaciones.

SEGUNDO: Se exhorta al Comité de Mercados Públicos para que en sesión extraordinaria solicite a los 16 Jefes Delegacionales que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

TERCERO: Se exhorta al Licenciado Ricardo García Sainz, para que instruya a los órganos de control interno de los 16 órganos político administrativos para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se hablan otorgado en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos.

CUARTO: Comparezcan ante esta Soberanía, los Jefes Delegacionales que han ejercido los recursos del fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos para otros gastos distintos al presupuestado.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Manuel Ballesteros López, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

" <i>0</i> "

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Venustiano Carranza

Dirección General de Administración

"2208-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México" México, D.F., 10 de julio de 2009. Oficio No DGA/1180/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F.
PRESENTE.

En atención a su oficio No SG/CED/1284/09, recibido en la Jefatura Delegacional el día 2 de julio del año en curso, y por instrucciones del Lic. José Manuel Ballesteros López Jefe Delegacional me permito comunicarle a usted, sobre el uso y destino del Fondo para el Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos, a efecto de que se atienda el punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto a la aplicación de los recursos del Fondo antes mencionado.

En principio, es importante aclarar que en el presupuesto 2009, se autorizaron \$ 9,097,729.00 (Nueve millones noventa y siete mil setecientos veintinueve pesos 00/100) en el Resultado 34, Subresultado 01, Actividad Institucional 73 "Atención Delegacional del Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal", recursos que se identifican como parte del Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos; no obstante, la cantidad de \$ 6, 005, 194.00 se etiquetaron con el Destino de Gasto 24, es decir, como Ingresos de Aplicación Automática (Autogenerados), lo que implica que dichos recursos se obtienen, hasta qué cada centro generador los recaude y se aplican únicamente a la operación de los diversos centros generadores con los que cuenta esta Delegación. Así mismo, es de señalar que la cantidad de 1,172,729.00 corresponde a pago de nómina, alimentación para el personal operativo que labora fuera de su horario reglamentario de trabajo, gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información.

Por otra parte, en el Resultado 34, Subresultado 08, Actividad Institucional 72 "Mantenimiento Delegacional de la Infraestructura comercial Pública", se autorizo la cantidad de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100) para obra por contrato en mantenimiento de mercados, cantidad que no fue la que se solicitó en nuestro proyecto

de presupuesto remitido en su oportunidad 0;16 Secretaria de Finanzas , por lo cual fue necesario transferir del resultado 34, Sobresultado 01, Actividad Institucional 73, la cantidad de \$1,920,256.00 (Un millón novecientos veinte mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100) para poder dar atención al mantenimiento por obra por contrato a 5 mercados, que se enlistan a continuación, con una inversión de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100) y \$920,000.00 (Novecientos veinte mil pesos 00/100) para obra por administración , para reparaciones menores en los 40 mercados que se encuentran en esta Demarcación.

MERCADO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
ADOLFO LÓPEZ MATEOS. SE ARENAL IV SECC. CARACOL. MINILLAS	Rehabilitación DE NÚCLEOS SANITARIOS OBRA CIVIL PARA LA ACOMETIDA ELÉCTRICA	SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONTRATACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL, NO ES POSIBLE REMITIR LOS CONTRATOS
MERCED NAVE MAYOR	REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE ACRICILICO	SOLICITADOS

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. ELENA EDITH SEGURA TREJO

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 09de julio de 2009

SG/6926/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/373/2009 de fecha 10 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que informen "..sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuales funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio DGJG/2137/09, de fecha 30 de junio de 2009, signado por la Lic. María Monserrat Sagarra Paramont, Directora General Jurídica y de gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"*0*"

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
RECINTO LEGISLATIVO A 10 DE JUNIO DE 2009
MDDPSRTA/CSP/378/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles

funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico ubicados en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan Ias estancias infantiles.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán.

Sírvase encontrar copia de la parte de la Versión Estenográfica en la que constan las modificaciones hechas por el Diputado Enrique Pérez Correa y Sergio Jiménez Barrios, aprobadas por el Diputado Promovente y la Diputación Permanente, por lo que le solicito sean tomadas en consideración, asimismo copia del punto de acuerdo en comentó y para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE

___"0"____

México, D. F. a 30 de Junio de 2009. DGJG/2137/09. UC. SERGIO AMPUDIA MELLO COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL PRESENTE En respuesta a su oficio SG/CED/ 1098/2009 del 11 del presente mes y año, con el que solicita información en atención al contenido del oficio MDDPSRTNCSP/378/2009 del 10 de junio del año actual, suscrito por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, IV Legislatura, donde se establecen en su Primer Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuales funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal; al respecto hago de su conocimiento las acciones que para tal fin, la Delegación Coyoacán ha implementado en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), que dependen de este Órgano Político- Administrativo.

La Subdirección de Protección Civil de Coyoacán en coordinación con la Secretaria de Protección Civil, la Secretaria de Salud del Distrito Federal, a través de la Jurisdicción Sanitaria y Bomberos ambos de Coyoacán, realizaron la revisión de los 19 CENDIS que se mando a la Dirección de Desarrollo Social en esta Demarcación, el día 09 de junio del año en curso, para su seguimiento obteniendo el siguiente diagnostico:

Zona de Culhuacanes

Estancia Infantil	Domicilio	Total de Empleados	Personal Flotante	Años de Construcción	Nivel de Riesgo
Aquiles Serdan	16 DE SEPTIEMBRE # 7 ENTRE EJIDO Y CALZ TASQUEAN COL. SAN FCO CULHUACAN C.P. 04260	16	90	30	Alto
Avante	CALLE DEL PARQUE Y ANDADOR COL AVANTE INT. DEL MERCADO C.P. 04460	07	57	44	Alto
Carmen Serdan	CALZ DE LA VIRGEN S/N COL. CARMEN SERDAN C.P. 04410	14	156	07	Medio
Prado Churubusco	CALLE PEGASO Y OSA MENOR, COL PRADO CHURUBUSCO INT. DEL MERCADO C.P. 04230	08	72	38	Medio
San Francisco Culhuacan	H. ESCUELA NAVAL MILITAR # 51, ENTRE EJIDO SAN ANTONIO TOMATLAN Y CALZ TAX, COL SAN FRANCISCO CULHUACAN INT. DEL MERCADO C.P 64810	16	105	28	Alto

Zona de Centro

Estancia Infantil	Domicilio	Total de Empleados	Personal Flotante	Años de Construcción	Nivel de Riesgo
Ana María Hernández	PACIFICO # 181 COL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN ENTRE FERNÁNDEZ LEAL Y ASIA C.P 04360	03	108	60	Medio
Coyoacán	XICOTENCATL Y ABASOLO, COL DEL CARMEN COYOACAN INT. DEL MERCADO C.P. 04100	13	76	53	Alto
Churubusco	MÁRTIRES IRLANDESES Y PAZ MONTES DE OCA COL. SAN MATEO CHURUBUSCO INT. DEL MERCADO C.P. 04210	07	46	30	Alto
Xotepingo	AV. DE LA ROSAS Y NOCHEBUENA COL. CIUDAD JARDÍN INT. DEL MERCADO C.P. 04610	07	65	40	Alto
Los Reyes	PLAZUELA DE LOS REYES S/N JUNTO A LOS LAVADEROS COL. LOS REYES	11	92	21	Medio

Zona de Pedregales

Estancia Infantil	Domicilio	Total de Empleados	Personal Flotante	Años de Construcción	Nivel de Riesgo
A j u s c o Montserrat	TOTONACAS E IXTLIXOCHITL COL. AJUSCO. INT DEL MERCADO C.P 04300	10	107	34	Alto
A j u s c o Moctezuma	NEZAHUALPILLI Y CORAS COL. AJUSCO INT. DEL MERCADO C.P. 04300	12	82	40	Alto
La Candelaria	AV. DEL PANTEON S/N CASI ESQ. STA CRUZ POR CERRDA DE LAS ROSAS COL. LA CANDELARIA C.P. 04380	12	126	28	Alto
Marisol	CALLE JUAREZ Y ALLENDE COL. PUEBLO DE STA URSULA C.P. 04650	06	65	08	Alto
S a n P a b l o Tepetlapa	MOCTEZUMA Y EMILIANO ZAPATA COL. SAN PABLO TEPETLAPA C.P. 04620	11	103	08	Alto
Las nieves	SANTO TOMAS Y SAN GONZALO COL. STA URSULA COAPA C.P. 04600	09	86	39	Alto
Pescaditos	SAN BENJAMIN Y SAN GONZALO COL. STA URSULA COAPA INT. DEL MERCADO C.P. 04600	13	98	40	Medio
Santa Ursula	DIAG. STA URSULA ENTRE AV. STA URSULA Y SAN RICARDO, STA URSULA COPAPA C.P. 04600	11	180	25	Alto
Santo Domingo	CANACUATE E IZOTE COL. STO DOMINGO C.P. 04360	09	98	05	Medio

Situación Actual

La gran mayoría de los inmuebles visitados, presentan falta de mantenimiento en su estructura, en instalaciones eléctricas, así como de gas L.P. e hidrosanitarias, también carecen de equipos contra incendios, señalización y salidas de emergencia adecuadas y los que llegan a tener algunos de estos elementos los tienen de manera deficiente.

Con respecto a sus colindancias, cabe hacer mención de que la mayor parte de las estancias infantiles se localizan dentro de las instalaciones de los mercados, lo que incrementa el nivel de riesgo, además de presentar arbolado de gran altura y follaje, postes de luz, transformadores de energía, talleres etc., en sus alrededores.

Focos Rojos

En la reunión celebrada en las instalaciones de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el día 12 de junio de 2009, este diagnostico fue revisado individualmente con los formatos de Evaluación de Inmuebles que presento la Subdirección de Protección Civil de Coyoacán, para cada uno de los CENDI, y la información fue asentada en formatos que la propia Secretaría proporciono, con los cuales se creo una sabana informativa elaborada por un equipo multidisciplinario conformado por las siguientes áreas: Departamento de Bomberos, Secretaría de Salud, Dirección de Obras, Secretaría de Educación, Secretaría de Protección Civil, todas pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, y la Subdirección de Protección Civil de Coyoacán, definiéndose los inmuebles que deberán ser atendidos de manera inmediata, por considerarse Focos Rojos, mismos que señalo a continuación:

CENDI "Ana María Hernández":

	Existe un árbol en el patio del CENDI, que según
infor	me de la Directora del mismo, esta dañando la tubería
v ha	provocado inundaciones en temporada de lluvias.

	Existen árboles que requieren poda de seguridad
ya que	están muy cerca de las líneas de alta tensión.

y Fomento al Empleo, a la Secretaria del Medio Ambiente,

13

en un riesgo a al hora de realizar la evacuación.

 □ En la azotea se encuentra un cable enrollado a la estructura metálica del techo que esta en el patio del CENDI, el cual al parecer esta conectado a la línea de electricidad. □ Existen instalaciones eléctricas fuera de ductos o canaletas, es decir están a la intemperie. 	☐ Existe un taller de hojalatería pegado al CENDI y los vapores de los solventes que utilizan se filtran a las instalaciones del plantel permanentemente, además de ser productos altamente flamables y explosivos, lo que es absolutamente riesgoso para los usuarios y son las características mas parecidas a la del lamentable suceso en Hermosillo, Sonora.		
En las oficinas que están alrededor de este CENDI y que pertenecen a distintas áreas como son:	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de gas.		
☐ Dirección de Desarrollo y Salud, Dirección de Educación, PRESEA, JUD de Centros de Desarrollo	☐ Es necesario el manejo de código de colores para las instalaciones eléctricas, de agua potable, de gas y de		
Comunitario, JUD de Educación etc., se encontró	aguas negras.		
lo siguiente:	Colocar extintores a la altura recomendada		
Extintores fuera de su lugar.	(1.50m.)		
□ Extintores colocados fuera de la altura recomendada por la norma oficial.	Por otra parte por lo que se refiere a establecer un programa emergente, hago de su conocimiento que en esta Delegación		
☐ Cajas de cartón en pasillos obstruyendo el libre transito y el acceso a los extintores.	se tienen registrados 306 centros con giro de educación publica o privada de nivel básico, por lo que en una primera fase se esta procediendo a analizar los establecimientos que		
□ Señalamientos mal colocados.	operan con el giro en cita, que no cuenten con su programa		
☐ Instalaciones eléctricas en mal estado.	de protección civil, para iniciar visitas de verificación, para		
CENDI "Xotepingo" (interior del mercado):	posteriormente continuar con los restantes.		
☐ Salida y entrada obstruida por un refrigerador de paletas, que pertenece al negocio que se encuentra al frente.	Sin otro particular, reciba un cordial saludo. ATENTAMENTE		
☐ Cuarteaduras en muros y castillos.	LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO		
□ Dirección General Jurídica y de Gobierno	LIC. MARÍA MONTSERRAT SAGARRA PARAMONT		
☐ La rejilla del patio para el desagüe, esta suelta.	Tercer Comunicado.		
☐ Los vidrios del pasillo de la planta alta requieren	Ciudad		
mica protectora ya que son muy grandes y en caso de que	de		
se rompan pueden causar serias lesiones a los usuarios y personal docente, además caerían directamente a la zona	México		
de seguridad.	Capital en Movimiento.		
□ Extintores fuera de la altura recomendada (1.50	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
mts.)	México, Distrito Federal, a 09 de julio de 2009		
□ Extintores descargados.	SG/6927/2009.		
☐ Falta de señalamientos de seguridad.	DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA		
☐ Falta de utilización del código de colores para las instalaciones eléctricas, de agua potable, de gas L.P y	PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA		
de aguas negras.	DEL SEGUNDO RECESO		
☐ Se encuentra un tanque que se usaba para	DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO		
alimentar de agua el mercado y el CENDI en desuso, y en la parte baja colocaron tinacos para sustituirlo, y a dicho	DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA		
lugar no le dan mantenimiento.	PRESENTE.		
CENDI "Churubuscó" (interior del mercado): La salida de emergencia da al depósito de basura del mercado, por lo tanto además de insalubre se convierte	Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/528/2009 de fecha 17 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario del Trabajo		

a la Secretaria de Desarrollo Económico, a la Directora General del Fondo para el Desarrollo Social, a la Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, al Director de Programa de Cambio Climático y a los 16 Jefes Delegacionales, "...a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitido a esta Secretaria a través del oficio DGEDS/DG/0513/09, de fecha 1 de julio de 2009, signado por el Ing. Jesús Carrasco Gómez, Director General de Ecología y Desarrollo de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

> Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009 MDDPSRTA/CSP/528/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal al Licenciado Benito Mirón Lince. Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente.' a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa Secretaria de Desarrollo Económico; a la Ciudadana Mónica Ramón Alonso. Directora General del Fondo para el Desarrollo Social; a la Doctora María Esther Orozco Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al Doctor Odán de Buen Rodríguez. Director del Programa

de Cambio Climático y a los dieciséis Jefes Delegacionales, todos ellos del Distrito Federal. a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad.

SEGUNDO: Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Jefe Delegacional en Tlalpan. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE

"0"

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Ecología y Desarrollo

Sustentable

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México."

DGEDS/DG/0513/07/09

México, D F, a 01 de julio del 2009 LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E.

Con relación a su oficio No. SG/CED/1214/2009 en el cual hace referencia al oficio MDDPSRTA/CSP/528/2009 suscrito por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, comunicando el punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y solicita se le informe respecto ala atención de dicho planteamiento o en su caso de las acciones a realizar, le comunico a usted lo siguiente:

Con objeto de promover la agricultura urbana en esta demarcación, dentro del programa Barrio Adentro se llevan a cabo actividades de Educación Ambiental, donde se le brinda a la población información respecto a la utilización de basura orgánica para la elaboración de composta, la germinación de semillas, la utilización de ciertos materiales para el establecimiento de huertos a nivel traspatio, así

como el cuidado y manejo de las hortalizas.

De igual forma se promueven de manera conjunta con la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) los programas de Agricultura Urbana y de Traspatio que esta última ofrece a la población de esta delegación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

ING. JESÚS CARRASCO GÓMEZ

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 09 de julio de 2009

SG/6928/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO **FEDERAL**

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/528/2009 de fecha 10 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que "..verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación de servicio de guardería infantil cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Tlahuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaria el pasado 2 de julio a través del oficio DGDS/0207/09, de fecha 23 de junio de 2009, signado por el C. Luis Alberto Mélendez Ortiz, Director General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE **EJERCICIO**

Recinto Legislativo 10 de junio de 2009.

MDPPTA/CSP/420/2009.

15

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Asamblea Legislativa lamenta profundamente los hechos ocurridos en la estancia infantil ABC y se solidariza con las familias que perdieron a sus hijas e hijos.

SEGUNDO: Se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Bours Castelo, que investigue y sancione penalmente y administrativamente, a las personas que resulten responsables de la inadecuada instalación, operación e incendio en la guardería subrogada del IMSS, denominada ABC y que causó el fallecimiento de 44 niñas y niños.

TERCERO: Se exhorta a las autoridades municipales que debieron verificar si las instalaciones de la guardería cumplan con las normas de seguridad y protección civil para funcionar para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicos involucrados.

CUARTO: Se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam Toumeh para que sancione e investigue a los responsables de otorgar y refrendar el permiso de operación de la guardería ABC.

QUINTO: Se exhorta para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicos involucrados en otorgar los permisos correspondientes.

SEXTO: Se exhorta a las autoridades federales y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias en forma directa o coordinada verifiquen que los espacios físicos destinados a la prestación del servicio

de estancias infantiles bajo cualquiera de sus modalidades: guarderías, CENDIS, EBDI, entre otros, para que en dichos centros que operan en el Distrito Federal, cuenten con las medidas de protección civil se garantice la seguridad de las niñas y niños usuarios.

16

SÉPTIMO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de su competencia verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación del servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.

OCTAVO: Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados para que se integre una comisión investigadora para que se revisen las normas de operación, los contratos otorgados por el IMSS se indague las relaciones que tienen con los servidores públicos los beneficiarios de dichos contratos.

NOVENO: Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa se publiquen los resolutivos de este exhorto en dos diarios de difusión nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE.

"0"

Delegación Tláhuac

Dirección General de Desarrollo Social

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

DGDS/002027/09.

Tláhuac D. F., a 23 de junio 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PRESENTE.

En atención al oficio número SG/CED/1125/2009 de fecha 15 de junio del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento en el punto sexto del acuerdo respecto a que los Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil, que operan en el Distrito Federal cuenten con las medidas de Protección Civil que garanticen la seguridad de las niñas

y los niños usuarios.

Me permito informar a usted que se realizo un recorrido interinstitucional por las instalaciones de los 8 (ocho) Cendis de esta Delegación los cuales son: Santa Ana, Los Olivos, Nopalera, Del Mar, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Santa Cecilia y Malinalxochitl. Las áreas que participaron en dicho recorrido fueron: la Dirección de la Jurisdicción Sanitaria en Tláhuac, la Unidad Departamental de Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil, la Jefatura de la Estación de Bomberos, la Subdirección de Servicios Educativos en Tláhuac, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Tláhuac, la Secretaria de Protección Civil del Distrito Federal y la Dirección de Protección Civil en Tláhuac.

En donde se evalúo a los inmuebles antes mencionados y se diagnostico que no generan riesgo inminente a las personas que ocupan los mismos, así mismo se hicieron las recomendaciones necesarias a los responsables para minimizar cualquier riesgo que pudiese presentar.

Anexo al presente formato con las recomendaciones de Protección Civil informando lo atendido hasta el momento en los Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil de esta demarcación.

Esperando contar con su apoyo, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LUIS ALBERTO MELENDEZ ORTIZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ouinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 09 de julio de 2009

SG/6929/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPTA/CSP/528/2009 de fecha 21 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en

el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con el gobierno del Distrito Federal "..realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaria el pasado 26 de junio a través del oficio DCRD/773/08, de fecha 1 de noviembre de 2008, signado por el C. Oscar Manuel Cruz Estrada, Director de Cultura, Recreación y Deporte de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008

MDPPTA/CSP/698/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarias de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario.

NUM. 12

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes. anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

> **ATENTAMENTE** DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA PRESIDENTE.

> > "0"

Oficio No. DCRD/279/08

México, D. F., a 25 de junio de 2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL **PRESENTE**

Me refiero al Memomático 4767 y oficio SG/CED/1376/08, que nos hace llegar la Dirección General de Desarrollo Social en esta Delegación; así mismo en el que nos transmite el contenido del oficio MDPPTA/CSP/698/2008, de fecha 21 de octubre del año en curso; suscrito por el Diputado Samuel Hernández Abarca, Vicepresidente de la mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; en lo que se refiere a tomar acciones de recuperación de espacios públicos, para incentivar las actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito. De la misma manera, informar sobre las acciones realizadas en materia de recuperación de espacios.

Al respecto, tengo a bien informar a usted que la Delegación Venustiano Carranza; llevó a cabo, lleva y seguirá recuperando espacios que se consideran ociosos o que dan mala imagen a la comunidad vecina de esta Delegación, por ejemplo áreas bajo los puentes vehiculares, jardines, plazas cívicas, camellones etc. implementando espacios deportivos, sociales y culturales así mismo cambio de imagen.

Entiéndase por actividades deportivas la creación, modificación, adecuación y reactivación de:

• Canchas de fútbol rápido o fútbol siete

- Canchas de básquetbol
- Patinaje
- Ejemplo: Parque de Convivencias Valentín Gómez Farias etc.

Para atender estas actividades, se ha canalizado personal del área de Deporte Comunitario, los cuales coordinan y atienden a los deportistas que hacen uso de estos espacios, la contratación de personal por honorarios para la atención administrativa, técnica y de mantenimiento para su operatividad, organizándose en ellos torneos deportivos, recreativos y culturales con escuelas, ligas deportivas y la comunidad vecina de los espacios.

En las actividades sociales, se crearon espacios los cuales son prestados a la comunidad de esta demarcación; en las que se llevan a cabo reuniones familiares apoyando así a la gente de escasos recursos.

Para las actividades culturales, ha servido de marco para la expresión de la juventud de Venustiano Carranza, en la que se han organizado eventos de expresión corporal, cuenta cuentos, oratoria y declamación etc.

Como prevención del delito, se han adecuado espacios que lucían abandonados y en desuso, siendo éstos refugio de malvivientes, procediéndose al cambio de imagen por medio de poda de árboles iluminación, pintura, piso etc., y posteriormente entregándolos a la comunidad para su operatividad de forma conjunta con la Delegación.

Sin otro particular por el momento y en espera de haberle dada una respuesta satisfactoria, quedo de usted

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OSCAR MANUEL CRUZ ESTRADA.

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 15 de julio de 2009 SG/6930/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/530/2009 de fecha 17 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario del trabajo y Fomento al Empleo a la Secretaria del Medio Ambiente, a la Secretaria de Desarrollo Económico, a la Directora General del Fondo para el Desarrollo Social, a la Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, al Director de Programa de Cambio Climático y a los 16 Jefes Delegacionales, "...a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitido a esta Secretaria a través del oficio DFEC/0682/09, de fecha 1 de julio de 2009, signado por el Psic. Genaro Olivares Aguirre, Director de Fomento Económico y Cooperativo de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/530/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los articulas 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la

Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; a la Ciudadana Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social; a la Doctora María Esther Orozco Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al Doctor Odón de Buen Rodríguez, Director del Programa de Cambio Climático y a los dieciséis Jefes Delegacionales, todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad.

SEGUNDO: Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Luis González Espinoza, Jefe Delegacional en Xochimilco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE.

"0"

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

Xochimilco, D.F., 1° de julio de 2009.

REF.: DFEC/0682/09.

ASUNTO: PROMOVER LA

URBANA.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PRESENTE.

AGRICULTURA

Me refiero a su oficio No. SG/CED/1216/2009 de fecha 23 de junio del presente año, donde anexa copia del oficio No. MDDPPPTA/CSP/530/2009 de fecha 17 de junio de 2009, signado por el Dip. Salvador P. Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, donde comunica que el Pleno de la Diputación Permanente aprobó el siguiente Punto de Acuerdo: Primero. - Se exhorta atentamente al Lic.

Marcelo L. Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del D.F., al Lic. Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo; a la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la Lic. Laura Velásquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; a la C. Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social; a la Dra. Ma. Esther Orozco Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F. y al Dr. Odón de Buen Rodríguez, Director del programa Cambio climático y a los 16 Jefes Delegacionales del D.F., a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el D.F. con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en el Ciudad. Segundo.- Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el D.F.; al respecto le informo que esta Delegación en Xochimilco se ha comprometido a proporcionar la asesoría y orientación para adquirir micro créditos para concretar microempresas dedicadas a la agroindustria. Y esta Dirección a mi cargo ha asignado presupuestos a lo largo de esta Administración 2006-2009 para apoyar, incentivar y promover proyectos ecoturísticos, donde se desarrolla parte fundamental e importante de esta demarcación; como es la siembra de especies originarias de la demarcación en la zona chinampera, ya que esta es única en el mundo y es un monumento histórico vivo.

Asimismo, le reitero que esta Dirección seguirá firme en las políticas que ha dispuesto este Gobierno en Xochimilco; incentivando la agricultura a través de proyectos alternativos que fructifiquen a corto, mediano y largo plazo, en apoyo a la economía de las familias en Xochimilco y al mismo tiempo defender nuestro medio ambiente, ya que Xochimilco es Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y COOPERATIVO

PSIC GENERAL OLIVARES AGUIRRE.

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO México, Distrito Federal, a 15 de julio de 2009 SG/6931/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/579/2009 de fecha 24 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita al Jefe Delegacional, en Miguel Hidalgo, en un plazo no mayor a 72 horas, informe sobre el proyecto de construcción en el predio ubicado en Cerrada de Cañitas número 8 en la colonia Popotla, esta Delegación, donde demuestre que para la misma se cuenta con todos los permiso y estudios que se requiere para una obra de tal magnitud de acuerdo con la normatividad en materia de construcción, medio ambiente y protección civil.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio CA/AA/096/2009, de fecha 10 de julio de 2009, signado por el C. Arnulfo Aureoles, Coordinador de Asesores de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 24 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/579/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Jefatura Delegacional de

Miguel Hidalgo, informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a 72 horas, sobre el proyecto de construcción en el predio ubicado en Cerrada de Cañitas número 8 en la colonia Popotla, de esta Delegación, donde demuestre que para la misma, se cuenta con todos los permisos y estudios que se requiere para una obra de tal magnitud de acuerdo con la normatividad en materia de construcción, medio ambiente y protección civil.

SEGUNDO.- Se propone la realización de una mesa de trabajo, en un plazo no mayor a 20 días, integrada por representantes de la Delegación Miguel Hidalgo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Instituto de Vivienda, de la Secretaria del Medio Ambiente y de la Secretaría de Protección Civil todas del Distrito Federal, representantes de la Asamblea Legislativa y con vecinos de la calle Cañitas y Cerrada Cañitas de la colonia Popotla, a fin de revisar los proyectos de construcción y tomar en cuenta las peticiones y necesidades de las y los vecinos de este lugar.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alfredo Vinalay Mora, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE.

"*0*"

Delegación Miguel Hidalgo

Coordinación de Asesores Oficio No. CA/AA/096/2009.

Ciudad de México, a 10 de julio de 2009.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinadora de Enlace Delegacional

PRESENTES.

En relación a su oficio SG/CED/1232/2009 en el cual comunica a esta Jefatura Delegacional que el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del D.F. remitió un punto de acuerdo en el que se solicita información sobre la construcción el predio ubicado en cerrada de Cañitas número 8, Colonia Popotla, anexo al presente oficio DGODU/DDU/1620/09 signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Ing. Eustaquio Trejo Álvarez, con la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

Arnulfo Aurioles Gamboa

Coordinador de Asesores

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 15 de julio de 2009 SG/6932/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO *FEDERAL*

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/057/2009 de fecha 17 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegaciones para que realicen verificaciones en establecimientos mercantiles con el fin de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio DJ/1673/2009, de fecha 9 de julio de 2009 por el Lic. Francisco Javier Álvarez Rojas, Director Jurídico de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

> Recinto Legislativo 17 de marzo de 2009 MDSPTA/CSP/057/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública a que realice los operativos que por mandato de ley esta obligada a ejecutar en las zonas, que se presume se explota sexualmente a menores, particularmente la Merced, y zonas aledañas.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que realicen las verificaciones, que por mandato de ley, están obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

TERCERO,- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe los avances y resultados que se han generado en cuanto a la averiguación previa presentada por Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 16 de agosto del ano 2007, en tomo a la explotación sexual infantil a través del informe elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que sirve como sustento de la averiguación previa presentada en donde evidencia la gravedad de esta problemática.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Tlalpan para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA PRESIDENTE.

"0"

2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México TLALPAN, D.F., a 09 de Julio del 2009 DJ/1673/2009 Asunto: RESPUESTA A OFICIO

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, 1er PISO
COL CENTRO C. P. 06068

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

PRESENTE

En atención a su oficio SG/CED/0658/2009, a través del hace de nuestro conocimiento que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, aprobó un Punto de Acuerdo referente a exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que realicen las verificaciones; que por mandato de ley, estando obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial a menores.

Al respecto hago de su conocimiento que se instauraron diferentes procedimientos administrativos de visitas de verificación

- 1.- Al Establecimiento Mercantil con giro de Bar, denominado "EL CABALLO DE TROYA" ubicado en AVENIDA INSURGUENTES SUR No. 4112, COLONIA TLALPAN CENTRO, se le inició un procedimiento administrativo con número de expediente SVR/0512/07. Imponiendo estado de clausura mediante la colocación d los respectivos sellos. Asimismo, se le repusieron sellos de clausura el 30 de Junio del 2009; actualmente se encuentra clausurado y el procedimiento administrativo continua sustanciándose en la Subdirección de Calificación de Infracciones.
- 2.- Establecimiento Mercantil con giro de Bar denominado "LA JUNGLA" ubicado en ANILLO PERIFÉRICO No. 5155, COLONIA GUADALUPE, se le inició un procedimiento administrativo con número de expediente SVR/0172/08. Imponiendo estado de clausura mediante la colocación de los respectivos sellos. Asimismo, se le repusieron sellos de clausura el 15 de Mayo del 2009; actualmente se encuentra clausurado y el procedimiento administrativo continua sustanciándose en la Subdirección de Calificación de Infracciones.
- 3.- Establecimiento Mercantil con giro de Bar denominado "LA SALAMANDRA" ubicado en ANILLO PERIFÉRICO No. 5155, COLONIA GUADALUPE, se le inició un procedimiento administrativo con número de expediente SVR/0478/08. Imponiendo estado de clausura mediante la colocación de los respectivos sellos. Asimismo, se le repusieron sellos de clausura el 15 de Enero del 2009; actualmente se encuentra clausurado y el procedimiento administrativo continua sustanciándose en la Subdirección de Calificación de Infracciones.

En este sentido, esta unidad administrativa se encuentra al pendiente de que en nuestra demarcación política, se cumpla el punto de acuerdo citado anteriormente; Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DIRECTOR JURÍDICO

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ ROJAS.

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 15 de julio de 2009

SG/6933/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDDPSRTA/CSP/379/2009 y MDDPSRTA/CSP/412/2009 de fecha 10 de junio del actual, relativos al Punto de Acuerdo en el que se exhorta los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que "..verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación de servicio guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio DGJG/SPCySE/658/2009, de fecha 2 de junio de 2009, signado por el Lic. Héctor Maldonado San German, Director de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

((()))	
" <i>0</i> "	

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/379/2009

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los. establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.

"SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las estancias infantiles.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos. Sírvase encontrar copia de la parte de la Versión Estenográfica en la que constan las modificaciones hechas por el Diputado Enrique Pérez Correa y Sergio Jiménez Barrios, aprobadas por el Diputado Promovente y la Diputación Permanente, por lo que le solicito sean tomadas en consideración, asimismo copia del punto de acuerdo en comento y para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE.

•	" <i>0</i> "

Ciudad

NUM. 12

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Cuajimalpa Dirección General Jurídica y de Gobierno Subdirección de Protección Civil y Servicios Emergencia

> Un gobierno cercano a la gente *"2008-2010.*

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México". No. De Oficio: DGJG/SPCySE/61)8/2009. ASUNTO: Atención a seguimiento a Puntos de Asamblea Legislativa.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., a 02 de junio del 2009. LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PRESENTE.

Por instrucciones del Jefe Delegacional el C. Remedios Ledesma García, y en relación a sus oficios SG/CED/1099 y SG/CED/1117, ambos del 2009, respecto a los diferentes puntos de acuerdo presentados ante el Pleno de la Diputación Permanente por la Asamblea Legislativa del D.F., IV Legislatura, al respecto le expongo lo siguiente:

De manera correlacionada al resolutivo Punto de Acuerdo MDDPSRTA/CSP/379/2009; de fecha 10 de Junio del presente año.

Punto de Acuerdo PRIMERO, "...Establezcan un Programa Emergente de Verificación Administrativa, que revisen las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de Centros de Educación Pública o Privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal".

Atención y/o Seguimiento:

Se están llevando a cabo visitas de supervisión con de brigadas Interinstitucionales, con el objeto de levantar "Cedula Autodiagnóstico de Riesgos en Planteles Públicos de Educación Inicial", las cuales están siendo concentradas a través de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del D. F.

Punto de Acuerdo SEGUNDO, Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL), y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a que

informen a esta soberanía sobre el estado que guardan las Instancias Infantiles.

Atención y/o Seguimiento:

□ Se estableció contacto con la titular de la Delegación Sur en el D.F., a través de la Jefatura de Departamento de Guarderías del IMSS, para llevar a cabo visitas de supervisión y autodiagnóstico del estado que guardan, donde se desprende que se cumple en lo general con las medidas de prevención y seguridad, no obstante se hicieron recomendaciones de carácter administrativo, para que una vez subsanadas, se nos envíen oficialmente e incluyan en su respectivo Programa Interno de Protección Civil, conforme a la Ley de Protección Civil y sus Términos de Referencia.

Punto de Acuerdo MDDPSRTA/CSP/412/2009,

Punto de Acuerdo SEXTO, donde "Se exhorta a las Autoridades Federales y del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, en forma directa o coordinada verifiquen que espacios físicos, destinados a la prestación del servicio de Estancias Infantiles, bajo cualquiera de sus modalidades: Guarderías, CENDIS, ESDI, entre otros, para que dichos centros que operan en el Distrito Federal, cuenten con las medidas de Protección Civil, que garantice la seguridad de las niñas y niños usuarios".

Atención y/o Seguimiento:

□ Se están llevando a cabo visitas de supervisión, a través de brigadas interinstitucionales con el objeto de levantar "Cedula Autodiagnóstico de riesgos en planteles públicos de educación Inicial" las cuales están siendo concentradas a través de la Secretaría de Protección Civil del G.D.F.

Punto de Acuerdo SEPTIMO, se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en el ámbito de su competencia, verifiquen que los Establecimientos Mercantiles dedicados a la prestación de Servicio de Guardería Infantil, cuenten con las Medidas de Seguridad y Protección Civil, para su operación.

Atención y/o Seguimiento:

De los establecimientos mercantiles registrados y en su caso autorizados para la prestación de Guardería infantil de un número aproximado de 66 establecimientos, el 70% cuenta con programa interno de protección civil, mientras que el 30% restante, esta siendo objeto de requerimiento para presentar sus respectivos Programas Internos en apego a los Procedimientos Jurídicos Administrativos en materia de la Ley de Giros Mercantiles y Establecimientos Públicos; y la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y su Reglamento.

☐ En consideración a lo antes expuesto, es importante ante la honorable Cámara de Diputados,

que esta Administración ha dado especial énfasis a los Programas de Difusión en Materia de Protección Civil, en cuya corresponsabilidad con la población tenemos un Programa Permanente de Capacitación a los brigadistas que conforman los diferentes Comités Internos de Protección Civil, tanto CENDIS, guarderías, Escuelas Privadas y Públicas.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NUM. 12

LIC. HÉCTOR MALDONADO SAN GERMAN DIRECTOR DE GOBIERNO

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de julio de 2009 SG/6939/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPSA/CSP/145/2008, MDDPSRSA/CSP/825/2008 y MDPPTA/CSP/1040/2008 de fecha 1 de abril , 16 de julio y 4 de noviembre de 2008, respectivamente en los que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que lleven a cabo visitas de verificación a los establecimientos mercantiles administrativas en establecimientos mercantiles de impacto zonal e implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas para impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, mismas que han sido remitidas a esta Secretaría a través de los oficios SVR/575/09, SVR/752/09 y SVR/755/09 de fecha 28 de mayo y 15 de junio de 2009, signados por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 01 de abril de 2008

MDSPSA/CSP/145/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DELDISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la 'Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México, realicen visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente "antros" y cantinas, conforme a las leyes aplicables

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que remitan un informe a este Órgano Legislativo sobre las acciones que se han realizado para detectar y prevenir la violencia, así como el tráfico de drogas al interior de los establecimientos mercantiles comúnmente denominados "antros" y cantinas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento. .

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

> **ATENTAMENTE** DIP. EDY ORTIZ PIÑA PRESIDENTE.

> > "0"

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE **EJERCICIO**

Recinto Legislativo a 16 de julio de 2008 MDDPSRSA/CSP/825/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

NUM. 12

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Dieciséis Jefes Delegacionales, para que incrementen acciones de verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles de impacto zonal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

> **ATENTAMENTE** DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA **PRESIDENTE**

"0"

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008 MDPPTA/CSP/1040/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió

aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Sírvase encontrar anexo al presente, copia de punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE DIP. ALFREDO VINALAY MORA PRESIDENTE

____"0"____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad con Equidad

Delegación

Cuajimalpa

Nº de oficio: SVR/752/09

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., 15 de Junio del 2009

LIC. SERGIO AMPUDIO MELLO
COORDINADORDE ENLACE DELEGACIONAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1er. PISO
COL. CENTRO

PRESENTE.

En atención a los oficios numero SG/CED/079612008 y SG/CED/14761200B turnados a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha nueve de junio del año dos mil nueve, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número 05029/2009·EM, respecto al Establecimiento mercantil sin denominación con giro de billar ubicado EN LA CALLE DE PUEBLA NÚMERO 120 Y/O S/N NUMERO (PLANTA ALTA ESQUINA CON LA CALLE OCAMPO y ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS CON GIRO DE TIENDA DE ABARROTES DENOMINADO" LA LUPITA" Y DE

FARMACIA DENOMINADO" FARMACIA G.I.) COLONIA CUAJIMALPA, de esta demarcación territorial. Por lo que hace a la calificación del acta respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictarse la resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables,

Así mismo con fecha nueve de junio del año en curso se realizo la suspensión temporal de actividades a dicho establecimiento mercantil

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS

NUM. 12

"0"

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad con Equidad

Delegación

Cuajimalpa

N° de oficio: SVR/575/09

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., 28 de mayo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIO MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1er. PISO
COL. CENTRO

PRESENTE.

En atención a los oficios número SG/CED/0382/0B, SG/CED/0796/08 y SG/CED/1476/08 turnados a esta área, me. Permito comunicarle lo siguiente:

Como resultado de la visita de verificación Administrativa practicada al Establecimiento Mercantil denominado "LOS PITS", con giro de RESTAURANTE, UBICADO EN LA AVENIDA JESUS DEL MONTE NÚMERO 161, COLONIA JESUS DEL MONTE, con número de expediente 0500/09-EM, de esta demarcación territorial, mediante resolución administrativa de fecha diecisiete de abril del año dos mil nueve, se resolvió imponer sanción económica al inmueble antes citado, misma que fue notificada el día nueve de mayo, del año dos mil nueve

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS "0"

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad con Equidad

Delegación

Cuajimalpa

N° de oficio: SVR/755/09

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., 15 de Junio del 2009

LIC. SERGIO AMPUDIO MELLO

COORDINADORDE ENLACE DELEGACIONAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1er. PISO

COL. CENTRO

PRESENTE.

En atención al oficio número SG/CED/1476/2008 turnado a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha primero de junio del año dos mil nueve, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número 05030/2009·EM, respecto al Establecimiento mercantil con denominación "BICHOS" con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ubicado EN LA AVENIDA VERACRUZ, NUMERO 158, COLONIA CUAJIMALPA, de esta demarcación territorial. Por lo que hace ala calificación del acta respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictarse la resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de julio de 2009

SG/6938/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

NUM. 12

Me refiero al oficio No MDSPSA/CSP/457/2008, de fecha 10 de junio del actual relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que el inmueble destinado para el Centro de Rehabilitación que atiende personas con discapacidad, sea donado a la Secretaría de Salud, para su administración (sic).

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitido a esta Secretaría el 16 de julio a través del oficio JDI/0880/09 de fecha 22 de junio de 2009, signado por el Lic. Fernando Rosique Castillo, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009 MDDPSRTA/CSP/457/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DELDISTRITOFEOERAL **PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que el inmueble destinado para el Centro de Rehabilitación que atienda personas con discapacidad, sea donado a la Secretaría de Salud, para su administración.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Fernando Rosique Castillo, Jefe Delegacional en Iztacalco. Sírvase

NUM. 12

encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE

"0"

DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN IZTACALCO

OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL

Cta. Int. Río Churubusco y Av. Té, Edificio Sede

Col. Gabriel Ramos Millán

C. P. 08000, México, D. F.

Iztacalco, D. F., a 22 de Junio de 2009

Oficio No. JDI/0880/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERO DEL DISTRITO FEDERAL

Plaza de la Constitución número 1, primer piso

Colonia Centro. Delegación Cuauhtémoc

PRESENTE

Me refiero a su atento oficio SG/CED/1131/2009, de fecha 15 de junio del año en curso, mediante el cual me remite para conocimiento y atención, lo resuelto por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, el día 10 de junio del año que transcurre, quienes acuerdan en su Único Resolutivo lo siguiente:

"Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que el inmueble destinado para el Centro de Rehabilitación que atienda personas con discapacidad, sea donado a la Secretaría de Salud, para su administración" (SIC).

Sobre el particular me permito informarle, que con fecha 20 de marzo del año en curso, se realizó una reunión interinstitucional con el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, el C. Licenciado Luis Ángel Vázquez Martínez, para tratar el asunto con respecto de la desincorporación de una parte proporcional de 284.50 metros cuadrados del inmueble localizado en Avenida Tezontle sin número, esquina con calle Estudios Esthal, colonia Jardines Tecma, dentro de ésta demarcación territorial, para la construcción de una Unidad Médica predestinada a la atención de "Enfermedades Crónico Degenerativas"; en ése sentido, en la referida mesa de

trabajo quedaron como compromisos por parte de este Órgano de Gobierno

1.- Entregar al Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, copia del Acta Entrega Recepción mediante la cual la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, entregó a este Órgano Político Administrativo, para su custodia, preservación y salva guarda el inmueble citado (lo que se hizo en el mismo instante del desarrollo de la junta aludida); así también, 2.- Ésta Desconcentrada elaboraría el levantamiento topográfico de la superficie a desincorporar y lo remitiría a la multicitada Secretaría de Salud y de esta forma ellos continuaran con el trámite de desincorporación, compromiso que se cumplió el día 14 de abril del año corriente (fecha de recepción del estudio técnico en el mencionado Organismo de Salud), el cual se entregó mediante oficio DJ/210/09, de fecha 08 de abril del mismo año.

En vista de lo anterior, queda de manifiesto el compromiso por parte de esta Delegación para que se continúe con los trámites de desincorporación del predio mencionado, ya que es evidente que el proyecto a realizar será en beneficio de los habitantes de esta demarcación territorial de Iztacalco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DELEGACIONAL

LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO.

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de julio de 2009

SG/6937/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPSA/CSP/375/2008, de fecha 10 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales

del Distrito Federal, a que informen "...sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuales funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, mismas que han sido remitidas a esta Secretaría a través de los oficios SVR/575/09, SVR/752/09 y SVR/755/09 de fecha 28 de mayo y 15 de junio de 2009, signados por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE **EJERCICIO**

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/375/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL AVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno." Federal (SEDESOL) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las estancias infantiles.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Zamora Tapia, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón. Sírvase encontrar copia de la parte de la Versión Estenográfica en" la que constan las modificaciones hechas por el Diputado Enrique Pérez Correa y Sergio Jiménez Barrios, aprobadas por el Diputado Promovente y la Diputación Permanente, por lo que le solicito sean tomadas en consideración, asimismo copia del punto de acuerdo en comento y para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA **PRESIDENTE**

"0"

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

de la Secretaría de Gobierno del GDF.

Presente.

NUM. 12

En atención a· su oficio SG/CED/1095/2009 de fecha 11 de junio del presente año, mediante el cual comunica que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprobó el Punto de Acuerdo en el cual "exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que presenten informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezca un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuales funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico ubicados en el Distrito Federal".

Al respecto le informo que desde el inicio de la presente administración, se estableció como eje rector la prevención en materia social y de protección civil, por lo que se implementó en Programa "Prevención y Seguridad en Estancias Infantiles", mediante el cual se han realizado las siguientes acciones, todas ellas complementarias:

Durante los meses de mayo y junio se ha suministrado e instalado equipo contra incendios "extintores", así como la colocación de señalización correspondiente, a la fecha se ha dotado de extintores a los 31 centros que actualmente conforman el sistema CENDI-DEL en la demarcación.

A partir del pasado 8 de junio, un equipo técnico

especializado trabajó en la identificación de aspectos que representan peligro para los usuarios, poniendo atención en a revisión y reparación de instalaciones eléctricas y de gas, la reubicación de tanques es arios de las guarderías localizadas al interior de los mercados, adecuación y apertura de salidas de emergencia, impermeabilización de azoteas; así como el análisis del entorno.

Se determinó cerrar las instalaciones de las estancias infantiles Trece de Julio, Olivar Lavaderos, Molino de. Rosas y Santa Lucía, debido a la baja población infantil y por carecer de medidas de seguridad necesarias; en el caso del CADI Santa Lucía, su población será reubicada al CENDI Corpus Cristi, recién construido por esta delegación

En este mismo sentido, se continúa trabajando bajo en la actualización y capacitación de los recursos humanos, en aspectos como: primeros auxilios, evacuación, combate de incendios, comunicación, búsqueda, salvamento; así como la conformación de brigadas de protección civil; para mejor detalle, me permito anexar el informe detallado que se envió en su oportunidad al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del D.F., el pasado 26 de junio mediante oficio N° JDAO/SP/199/2009.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Jefe Delegacional

C. José Luis Zamora Tapia.

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de julio de 2009 SG/6935/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPSA/CSP/4082008, de fecha 10 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que "..verifiquen que los establecimientos mercantiles

dedicadas a la prestación de servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDAO/216/09 de fecha 15 de julio de 2009, signado por el C. José Luis Zamora Tapia, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009 MDDPSRT4/CSP/408/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Asamblea Legislativa lamenta profundamente los hechos ocurridos en la estancia infantil ABC y se solidariza con las familias que perdieron a sus hijas e hijos.

SEGUNDO: Se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Bours Castelo, que investigue y sancione penalmente y administrativamente, a las personas que resulten responsables de la inadecuada instalación, operación e incendio en la guardería subrogada del IMSS, denominada ABC y que causó el fallecimiento de 44 niñas y niños.

TERCERO: Se exhorta a las autoridades municipales que debieron verificar si las instalaciones de la guardería cumplían con las normas de seguridad y protección civil para funcionar para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicos involucrados.

CUARTO: Se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam Toumeh para que sancione e investigue a los responsables de otorgar y refrendar el permiso de operación de la guardería ABC.

QUINTO: Se exhorta para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicas involucrados en otorgar los permisos correspondientes.

SEXTO: Se exhorta a las autoridades federales y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias en forma directa o coordinada verifiquen que los espacios físicos destinados a la prestación del servicio de estancias infantiles bajo cualquiera de sus modalidades: guarderías,-. CENDIS; EBDI, entre otros, para que en dichos centros que operan en el Distrito Federal, cuenten con las medidas de protección civil se garantice la seguridad de las niñas y niños usuarios.

SÉPTIMO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de su competencia verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación del servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.

OCTAVO: Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados para que se integre una comisión investigadora para que se revisen las normas de operación, los contratos otorgados por el IMSS, se indague las relaciones que tienen con los servidores públicos los beneficiarios de dichos contratos.

NOVENO: Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa, se publiquen los resolutivos de este exhorto en dos diarios de difusión nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del lng. José Luis Zamora Tapia, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE

"*0*"

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DELEGACIONAL

México, D. F., a 15 de Julio de 2009

Oficio No. JDAO/21/09

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

de la Secretaría de Gobierno del GDF.

Presente.

En atención a su oficio SG/CED/1113/2009 de fecha 15 de junio del presente año, mediante el cual comunica que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; aprobó el Punto de Acuerdo en el cual "exhorta a los 16 Jefes Delegacionales que en el ámbito de su competencia verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación de servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad protección civil para su operación".

Al respecto le informo que a partir de pasado 8 de junio la Dirección General Jurídica y Gobierno, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y la Dirección de Protección Civil y Áreas de Alto Riesgo realizan las medidas necesarias para verificar que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación de servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil requeridas para su operación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Jefe Delegacional

C. José Luis Zamora Tapia.

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 15 de julio de 2009

SG/6936/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL

~

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPSA/CSP/384/2008, de fecha 10 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que informen "...sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a

NUM. 12

que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuales funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma qua ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio BD10-.1.1./934/2009, de fecha 2 de julio de 2009, signado por el Lic. Francisco Consuelo Sánchez, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____"0"____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

> Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009 MDDPSRTA/CSP/384/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo. Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las estancias infantiles. En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Igor Mendoza Ruiz, Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras.

Sírvase encontrar copia de la parte de la Versión Estenográfica en la que constan las modificaciones hechas por el Diputado Enrique Pérez Correa y Sergio Jiménez Barrios, aprobadas por el Diputado Promovente y la Diputación Permanente, por lo que le solicito sean tomadas en consideración, asimismo copia del punto de acuerdo en comento y para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE

"*0*"

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO La Magdalena Contreras, D.F., a 2 de julio de 2009 BD10-.1.1./943/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

Por instrucciones del Lic. Igor Mendoza Ruiz, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, me refiero a su atento oficio número SG/CED/11 04/2009, de fecha 11 de junio de 2009, en el que nos transcribe un Punto de Acuerdo del Pleno de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa, de fecha 10 de junio de 2009 en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que presentemos "un informe detallado sobre el estado que guardan .las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) en materia de Protección Civil vaque establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuales funcionan los establecimientos que operen con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico ubicados en el Distrito Federal".

Al respecto, me permito informar a usted lo siguiente:

Que como se desprende del Informe de la Subdirección de Protección Civil de fecha 23 de junio de 2009, se celebró una reunión de trabajo, el 9 de junio de 2009, con las Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, a través de la C. Colwyn Miguel Urieta y demás áreas de Protección Civil y Bomberos de la Delegación, en la que acordaron visitar todos los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), para verificar si cuentan o no con Programas Internos de Protección Civil y si el personal está o no capacitado en cursos de protección civil.

La visita referida se llevó acabo en base a los lineamientos del área de Protección Civil Central, los días 9 y 10 de junio de 2009, encontrando que ninguno de dichos CENDIS, cuenta con Programas de Protección Civil, verificando en cambio que sí cuentan todos con un Comité de Protección Civil y con Programa de Evacuación contra sismos.

En cuanto a la estructura de los Edificios la Subdirección de Protección Civil dictaminó riesgo medio únicamente en los edificios, en los edificios de los CENDIS de Atacaxco y Tierra Unida, no existiendo este tipo de riesgos en los demás edificios.

Por otra parte, hemos instruido debidamente a la Dirección Jurídica, para que establezca un Programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuales funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.

Sin otro particular y en el entendido de que estamos pendientes del estado que guardan las estancias infantiles, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Director General Jurídico y de Gobierno

LIC. FRANCISCO CONSUELO SÁNCHEZ.

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 15 de julio de 2009 SG/6934/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDSPSA/CSP/416/2008, de fecha 10 de junio del actual relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que "..verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación de servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio DGJG/0409/2009, de fecha 7 de julio de 2009, signado por la Lic. Martha Elena Santana Quintana, Director General Jurídico y de gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE **EJERCICIO**

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009 MDDPSRTA/CSP/416/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Asamblea Legislativa lamenta profundamente los hechos ocurridos en la estancia infantil ABC y se solidariza con las familias que perdieron a sus hijas e hijos.

SEGUNDO: Se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Bours Castelo, que investigue y sancione penalmente y administrativamente, a las personas que resulten responsables de la inadecuada instalación, operación e incendio en la guardería subrogada del IMSS, denominada ABC y que causó el fallecimiento de 44 niñas y niños.

TERCERO: Se exhorta a las autoridades municipales que debieron verificar si las instalaciones de la guardería cumplían con las normas de seguridad y protección civil para funcionar para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicos involucrados.

CUARTO: Se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Doctor Daniel Karam Toumeh para que sancione e investigue a los responsables de otorgar y refrendar el permiso de operación de la guardería ABC.

QUINTO: Se exhorta para que se separen de su cargo en tanto se realizan las investigaciones que deslinden responsabilidades de los servidores públicas involucrados en otorgar los permisos correspondientes.

SEXTO: Se exhorta a las autoridades federales y del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias en forma directa o coordinada verifiquen que los espacios físicos destinados a la prestación del servicio de estancias infantiles bajo cualquiera de sus modalidades: guarderías,-. CENDIS; EBDI, entre otros, para que en dichos centros que operan en el Distrito Federal, cuenten con las medidas de protección civil se garantice la seguridad de las niñas y niños usuarios.

SÉPTIMO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de su competencia verifiquen que los establecimientos mercantiles dedicados a la prestación del servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.

OCTAVO: Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados para que se integre una comisión investigadora para que se revisen las normas de operación, los contratos otorgados por el IMSS, se indague las relaciones que tienen con los servidores públicos los beneficiarios de dichos contratos.

NOVENO: Se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa, se publiquen los resolutivos de este exhorto en dos diarios de difusión nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del lng. José Luis Zamora Tapia, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE

____"0"____

Delegación Iztapalapa

Dirección General Jurídica y de Gobierno Iztapalapa Distrito Federal a 7 de julio de 2009

Numero de oficio: DGJD/0409/2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional de la

Secretaría de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal

Presente

En debida atención a su oficio número SG/CED/1121/2009, dirigido al Arquitecto Longinos García Ríos, Jefe Delegacional en Iztapalapa, turnado a esta Dirección General para su respuesta, por medio del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado el 10 de junio del año en curso, por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relacionado con los lamentables sucesos ocurridos en la estancia infantil ABC.

NUM. 12

En virtud de lo comunicado, solicita se proporcione la información necesaria para atender el planteamiento del Punto de Acuerdo arriba citado: por lo que anexo al presente me permito enviar a usted relación de establecimientos mercantiles registrados con el giro de prestación de servicios de guardería infantil, mismos que presentaron Aviso de Declaración de Apertura para Establecimiento Mercantil y se tienen dados de alta en el padrón delegacional de establecimientos mercantiles.

No omito comentarle que en relación a los CENDIS que dependen de este Órgano Político Administrativo, actualmente se están coordinando los trabajos correspondientes en una mesa Intrainstitucional compuesta por las Direcciones Generales de Obras, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno en Iztapalapa, así como una mesa Interinstitucional con la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y esta Delegación.

Sin otro particular por el momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO LIC. MARTHA ELENA SANTANA QUINTANA.

Décimo Sexto Comunicado.

"2009, Año de la Reforma Liberal"
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SEL/UEL/311/613/09
México, D.F., a 20 de julio de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta a los atentos oficios números MDDPSRTA/ CSP/113/2009 y MDDPSRTA/CSP/119/2009 signados por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-1119 suscrito por Setina C. Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo a la violación de los derechos humanos de los mexicanos en el exterior, debido al brote del virus de influenza AH1 N1.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad.

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

"0"

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Número: DEP-1119

Referencia: SPR0903141-01 -

Asunto: Elementos de respuesta a Punto de Acuerdo

"2009: Año de la Reforma Liberal"

México, D. F., a 13 de julio de 2009

C. P. MANUEL MINJARES JIMÉNEZ SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

Estimado señor Subsecretario,

Por instrucciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano, con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la SRE y en apego a las facultades de la Subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos que dan respuesta a los Acuerdos aprobados por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 13 de mayo del año en curso; ambos relativos a la Violación de los Derechos Humanos de los Mexicanos en el

Exterior, debido al brote del virus de Influenza AH1 N1, y que a continuación se transcriben:

ACUERDO:

"PRIMERO.- Esta asamblea Legislativa del Distrito Federal repudia los actos discriminatorios y las restricciones económicas impuestas por China, Argentina, Perú, Ecuador, Haití y Cuba al pueblo de México, a raíz del brote de influenza.

SEGUNDO.- Este órgano Legislativo solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que promueva la explicitud de razones por las cuales esos países conservan dichas medidas, a efecto de considerar si el gobierno mexicano resuelve e inicia otras acciones en respuesta.

TERCERO.- Se reconoce a los Gobiernos Locales del Distrito Federal y el Estado de México la coordinación permanente y eficaz que mantuvieron con el Gobierno

Federal, para atender este problema de salud pública, todo ello en beneficio de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México.

CUARTO.- Este órgano Legislativo reconoce el compromiso de los sectores social y empresarial para acatar las medidas sanitarias, aún a costa de sacrificar su economía.

OUINTO.- Publiquese en diarios de circulación nacional. " ACUERDO:

"PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a que informe a esta soberanía acerca de las acciones llevadas a cabo para condenar las actitudes, declaraciones y violaciones de los Derechos Humanos de los mexicanos en el exterior, debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus de la influenza AH1N1.

SEGUNDO.- Se exhorta, respetuosamente, a la titular de dicha Secretaria a hacer un llamado, contundente, a los responsables de cada una de las expresiones de discriminación y xenofobia hacia México, para que se retracten y ofrezcan una disculpa pública a todos los mexicanos.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en al menos en dos de los diarios de mayor difusión en el Distrito Federal, a nombre de la Asamblea Legislativa. "

Lo anterior, para someter a su atenta consideración y cuando así se estime pertinente, el envío de la información adjunta al H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, por dicho conducto, a los legisladores proponentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

NUM. 12

BETINA C. CHÁVEZ SORIANO

DIRECTORA GENERAL

Décimo Séptimo Comunicado.

"2009, Año de la Reforma Liberal" SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO Oficio No. SEL/UEL/311/659/09 México, D.F., a 22 de julio de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/ CSP/270/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me

NUM. 12

permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1.3.150/2009 suscrito por el Mtro. Mony de Swaan Addati, Jefe de la Unidad de Apoyo al Cambio Estructural de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la ampliación de la autopista México-Puebla.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas.

____"0"____

"2009, Año de la Reforma Liberal" Oficio No. 1.3.150/2009

México D.F., a 16 de julio de 2009

C.P. José Manuel Minjares Jiménez

Subsecretario de Enlace Legislativo

Secretaría de Gobernación

Presente

Me refiero al oficio SEL/300/2379/09, mediante el que la Subsecretaría a su cargo comunica al Titular de esta Dependencia el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión del 27 de mayo del presente año, por el que se exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para que concluya las obras viales programadas y que son complementarias a la ampliación de la Autopista México-Puebla.

Sobre el particular, CAPUFE informó a esta Unidad que a la fecha se han contratado y están en proceso de ejecución las siguientes obras:

Ampliación de las Alcantarillas que funcionan como Pasos Superiores

Vehiculares (P.S.V.) de la Autopista México-Puebla, en los kilómetros 17+526 y 19+746 (La Virgen), ambos sobre el 40 y 50 carril del Lado "A" (sentido México": 'Puebla) de la Autopista. Esta obra consiste en construir los puentes que permitan al tránsito local, hacer uso del 40 y 50 carril de la Autopista.

Empresa: Tecnología Especializada, S.A de C.V..

Contrato: 4500011515.-

Período de ejecución: 06 de febrero de 2009 al 02 de

noviembre del 2009

Avance: programado (61%), ejecutado (20%) n

La obra del P.S.V. km 19+746 se estima concluir a finales del mes de julio-.

Ampliación de un Paso Inferior Vehicular (P.L.V.) ubicado en el km 19+242 del Eje 5 sur. La obra consiste en retirar el material que actualmente invade el 40 y 50 carril del Lado "A" (sentido México puebla) a fin de permitir que el tránsito local pueda circular por estos carriles.

Empresa: Tecnología Especializada, S.A. de C.V.

Contrato: 4500011534

Período de ejecución: 06de febrero del 2009 al 03 de

septiembre de 2009.

Avance: programado (61%), ejecutado (51%)

Ampliación del Paso Superior de Ferrocarril del km 21+778. La obra consiste en construir el puente que permita al tránsito local hacer uso del 4 0 y 50 carril de la Autopista, e incorporarse a los carriles centrales.

Empresa: Contratistas de Obras Civiles, S.A de C.V.

Contrato: -4500011700

Período de ejecución: 16 de febrero de.2009 al 13 de

septiembre de 2009.

Avance: programado (57%), ejecutado (49%)

Ampliación de los Pasos Inferiores Peatonales ubicados en los Kilómetros 18+235, 19+051, 20+119, 21+261 Y 21+732. La obra consiste en ampliar los puentes peatonales existentes, a fin de que puedan ser usados por los habitantes de'la zona sin necesidad de cruzar el 40 y 50 carril de la Autopista.

Empresa: Construcciones Especializadas en Infraestructura, S.A. de C.V.

Contrato: 4500012387 -

Período de ejecución: 11 de mayo del 2009 al 07 de octubre del 2009

Actualmente, se están -realizando trámites de liberación y reubicación de instalaciones de agua, drenaje y postes, para proceder a la ejecución' material de la obra. -

Se tiene programado concluir todas las obras mencionadas, en el mes de octubre del actual.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

MTRO MONY DE SWAAN ADDATI.

Décimo Octavo Comunicado.

2009, Año de la Reforma Liberal"
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SEL/UEL/311/599/09

México, D.F., a 17 de julio de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta a los atentos oficios números MDDPSRTA/ CSP/172/2009 y MDDPSRTA/CSP/173/2009 signados el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/1113/09 suscrito por María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la comercialización y distribución de medicamentos en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas.

"0"

"2009, Año de la Reforma Liberal" 170/UCVPS/DGAVS/1113/09

México, D. F., 14 de julio de 2009.

C.P. JOSÉ MANUEL MINJARES JIMÉNEZ SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

Me refiero al oficio SEUUEU311/219/09, relativo al punto de acuerdo aprobado el 13 de mayo de los corrientes por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la comercialización y distribución de medicamentos.

Al respecto, me permito acompañar oficio CGJC/3/0R/506/2009, suscrito por la Lic. Alejandra Cedillo González, Subdirectora Ejecutiva de Legislación y Consulta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención, a fin de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DE LA UNIDAD MARIA DE LOS ÁNGELES FROMOW RANGEL Décimo Noveno Comunicado.

2009, Año de la Reforma Liberal" SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/670/09

37

México, D.F., a 20 de julio de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/ CSP/484/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Delia Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número PFPA/4.3/4S.3/1273/2009 suscrito por el M. en C. Javier Enrique Sosa Escalante, Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al tráfico de animales en peligro de extinción en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas.

"0"

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/4.3/4S.3/127412009

Expediente No. PFPA/4.3/4S.3/0010-09

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre.

Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros.

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

LIC. MANUEL MINJARES JIMÉNEZ

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Presente.

México, D. F., a 20 de julio de 2009.

Me refiero al Oficio MDDPSRTA/CSP/484/2009, de fecha

17 de junio de 2009, dirigido al Secretario de Gobernación, Lic. Fernando Francisco Gómez Mont Urieta, mediante el cual, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 17 de junio de 2009, y que a letra dice:

ÚNICO. Se exhorta atentamente al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Ciudadano Patricio Patron Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente, para que implementen y establezcan un convenio de colaboración permanente, a efecto de realizar verificaciones conjuntas, a los diversos mercados públicos y comercios particulares, del Distrito Federal, para desalentar e impedir la compraventa de especies de animales protegidas.

Al respecto, me permito remitirle el Oficio original No Oficio No PFPA/4.3/4S.3/1273/2009. Expediente No PFPA/4.3/4S.3/0010-09/2009. de fecha 20 de julio de 2009, medio por el cual da respuesta sobre el punto de Acuerdo en mención, lo anterior, a efecto de solicitarle de la manera mas atenta, haga llegar dicha respuesta al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

M. EN C. JAVIER ENRIQUE SOSA ESCALANTE.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de todos ustedes que los puntos 6 y 9 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Centro de Monitoreo del Fracturamiento del Subsuelo, se concede el uso de la tribuna a quien detenta el tema, el diputado Daniel Salazar.

ELC. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CENTRO DE MONITOREO DEL FRACTURAMIENTO DEL SUBSUELO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CENTRO DE MONITOREO DEL FRACTURAMIENTO DEL SUBSUELO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- La Delegación Iztapalapa, contempla el crecimiento demográfico más alto de todo el Distrito Federal, lo que representa que la exigencia de servicios es mayor a la de cualquier otra delegación, si a ello le sumamos que la delegación que presenta la mayor problemática de desabasto y mala calidad del agua, lo cual repercute directamente en la calidad de vida de sus habitantes; situación por la que han tenido que sobreexplotar los mantos acuíferos, generando con ello, serios problemas en la estructura y composición del subsuelo, razón por la cual se ha constituyó el primer Centro de Monitoreo del Subsuelo en esta demarcación territorial.

Como se mencionó, la zona oriente de la Ciudad, presenta graves problemas no solo en materia de infraestructura hidráulica, sino tanbien, en materia de protección civil, ya que debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos se presentan grietas que ponen en riesgo un gran número de centros educativos, viviendas y mercados. La presencia de agrietamientos y de hundimientos diferenciales, representa un peligro constante para la seguridad de los habitantes de Iztapalapa afectando viviendas, así como las instalaciones de agua potable y de drenaje, tanto en sus redes primarias como secundarias.

- **2.-** Ante la necesidad de conocer, mitigar y en su caso prevenir las causas del fracturamiento del subsuelo que afecta a la Delegación Iztapalapa, se tomaron las siguientes acciones:
- En septiembre de 2007, se firmo un convenio de colaboración con la UNAM a través del Centro de Geociencias, para iniciar el proyecto de "Análisis de los mecanismos de fracturamiento del subsuelo que afectan a la Delegación Iztapalapa, utilizando una base de datos estructurada para la toma de decisiones".
- En abril de 2008, la Delegación Iztapalapa crea el Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo, siendo este el primero en su tipo en toda América Latina.
- 3.- Es importante reconocer que el Centro de Monitoreo constituido en la Demarcación Territorial de Iztapalapa,

es único en su tipo no solo en el país, sino a nivel América Latina, definiéndose como el conjunto de personal técnico, tecnología de punta y metodologías de análisis, que tienen como objetivo principal el apoyar en la toma de decisiones del gobierno delegacional, encaminadas a la mitigación de los efectos generados por diferentes fenómenos que concurren en la estructura y composición del subsuelo, y que representan riesgos tanto en materia de Protección Civil, Obras y Servicios Urbanos, todo ello en beneficio de la comunidad Iztapalapense.

- 4.- La delegación al contar con este Centro de Monitoreo de fracturamiento del subsuelo, es capaz de realizar estudios del subsuelo de una manera profesional y oportuna, ya que se cuenta con el personal capacitado y los requerimientos tecnológicos adecuados para este fin.
- 5.- A través del Centro de Monitoreo de fracturamiento del subsuelo, es posible conocer de manera indirecta las características físicas y mecánicas de las estructuras que forman el subsuelo, con el fin de evaluar el daño por fracturamiento, o bien la susceptibilidad del terreno a fracturarse en un futuro.

Los monitoreos que se realizan se clasifican en diferentes categorías: el Monitoreo Geofísico, por Video inspección de la Infraestructura Hidráulica, el Monitoreo de Aguas Subterráneas, el Monitoreo Topográfico, por un Laboratorio de Análisis del Subsuelo, por un Sistema de Información Geográfica y por un Sistema de Información Digital.

6.- Es destacable que desde su puesta en marcha, el personal del Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo de Iztapalapa (CMFS) ha realizado estudios con el Radar de Penetración Terrestre a lo largo de más de 70 mil metros, concentrándose en las direcciones territoriales Ermita Zaragoza, Cabeza de Juárez y San Lorenzo Tezonco.

Durante el 2008, el equipo técnico del CMFS atendió un total de 28 emergencias asociadas a fracturamientos del subsuelo y genero recomendaciones para mitigar sus efectos. Destacan por su magnitud las siguientes:

- 4 de febrero Batallón Fijo de Veracruz
- Se colapsa el suelo al paso de un camión repartidor de gas en la UH Ejército de Oriente zona ISSSTE. No se detectaron socavaciones.
- 3 de abril Fuerte de Loreto y Antonio Estévez
- Una fuga de agua al paso de una fractura, origino una socavación en Ejército de Oriente zona Peñón. Se encontró un sistema de fracturas al interior de un predio propiedad de una radiodifusora.
- 9 de mayo Santa María Aztahuacán
- A consecuencia de las lluvias, se activaron cinco fracturas en Santa María Aztahuacán y Santa Marta Acatitla Sur. Se realizaron perfiles de radar en la vía pública y domicilios en busca de socavaciones.

• 16 de junio - Ermita Zaragoza.

NUM. 12

- En Jesús Díaz Carrillo y Sentimiento de la Nación, U.H. Ermita Zaragoza, la manifestación de una fractura identificada provocó la ruptura de una tubería de agua potable y ocasionó su extensión hasta 60 m de largo y 15 de ancho. Se observaron discontinuidades y oquedades en el subsuelo, por lo que iniciaron los trabajos de reparación de tuberías.
- 10 de julio Calle Colima, Pueblo San Sebastián Tecoloxtitla.
- La fractura que atraviesa la calle y entra al Deportivo San Sebastián presentó un desplazamiento durante una lluvia torrencial y provocó la ruptura de la carpeta asfáltica y daños a la infraestructura deportiva. Se realizó un diagnostico con el RPT y toma de muestras en una zanja.
- 6 de agosto Calle 71, U. H. Santa Cruz Meyehualco.
- Sobre la Calle 71, a unos metros de Ermita Zaragoza, ocurrió un desplazamiento del subsuelo que no había sido reportado. Se realizaron estudios con el RPT y propagación de ondas mecánicas (POM).
- 13 de agosto Retorno de Ciudadela, U. H. Ermita Zaragoza.
- Una combinación de fracturas preexistentes, lluvias y debilidad del subsuelo, originaron la propagación de una fractura que afectó a la carpeta asfáltica de un estacionamiento del conjunto habitacional, así como la red hidráulica subterránea.
- 7.- Con la creación del CMFS, se planteó la necesidad de prevenir situaciones como las registradas en el 2007, cuando las fracturas registradas en Lomas de San Lorenzo obligaron a evacuar dos escuelas primarias. Por ello, atendiendo la solicitud de las mesas directivas de 10 planteles educativos de la demarcación, se realizaron estudios de monitoreo en las distintas Direcciones Territoriales.
- 8.- Como producto de la colaboración entre el Centro de Geociencias UNAM – CMFS Iztapalapa, periódicamente se han generado informes de actividades que, de manera detallada describen los avances sobre la investigación de los mecanismos que provocan el fracturamiento, y de igual forma, se emiten recomendaciones que son aplicadas a través de las áreas operativas del gobierno delegacional.

La calidad del trabajo realizado por el CMFS ha permitido su presentación en diferentes foros académicos. Es la primera vez que personal adscrito a la Delegación Iztapalapa interactúa con especialistas en el tema de diferentes instituciones. Por lo que se presentó en coautoría con los responsables académicos del Centro de Geociencias, ponencias en la Sesión de Fracturamiento y Subsidencia de

NUM. 12

la Reunión Anual de la Unión Geofísica Mexicana y en el Taller de Hundimiento Regional organizado por la Sociedad Internacional de Mecánica de Suelos, y presentó un artículo en la XXIV Reunión Nacional de Mecánica de Suelos.

Como se ha venido señalando, la labor del Centro de Monitoreo representa la ejecución de trabajos coordinados que se traducen en bienestar y seguridad para los habitantes de Iztapalapa.

Por lo anteriormente señalado, se considera conveniente que el pleno de esta Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que con la transición de administraciones que en la Delegación Iztapalapa se presente, se continúen e intensifiquen los trabajos que realiza el Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo; en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, MANTENER Y CONTINUAR CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DE FRACTURAMIENTO DEL SUBSUELO, PESE A LA TRANSICIÓN DE PARTIDOS Y GOBIERNOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALPA.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintinueve días del mes de julio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado.

Señor Secretario, ponga a consideración si se considera de urgente u obvia resolución la proposición de nuestro compañero Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Cómo no, con gusto.

Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a debate la proposición.

¿Algún diputado quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna a nuestro amigo Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de nuestro diputado y amigo Agustín Guerrero Castillo. Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca

Presidente de la Diputación Permanente

de la IV Asamblea Legislativa del DF

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sometemos a la consideración de esta honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

- 1.- Organizaciones sociales denunciaron que desde mediados del mes de julio autoridades del penal Molino de Flores, ubicado en Texcoco, estado de México, atentan de manera sistemática contra la dignidad de familiares y visitantes de los presos por los hechos ocurridos en San Salvador Atenco en mayo de 2006.
- 2.- Dichas organizaciones como El Comité Cerezo, el Colectivo de Abogados Zapatistas y Serapaz señalaron que desde el pasado 20 de junio del 2009 los custodios del penal obligaron a mujeres que visitan a sus familiares, incluida una menor de edad, a desnudarse completamente y hacer sentadillas, práctica que no se había presentado

durante la estancia de los atenquenses en esa cárcel desde casi dos años.

- 3.- De acuerdo con testimonios recabados por esas organizaciones, estas prácticas se iniciaron el pasado 20 de junio y se han repetido hasta la fecha; el siguiente testimonio es de la señora Gabriela Hernández: "A las 12:30 horas, Yo, Gabriela Hernández y mi hija, menor de doce años, pero por su estatura representa más edad, nos presentamos en la puerta del Penal de Molino de Flores [CPRS Texcoco] para entrar a la visita, en los cubículos de revisión paso yo a un cubículo y mi hija a otro a mi me dice ¿ Qué trae en sus bolsillos? Sacúdalos y sus zapatos también, ¿ya sabe que ahora tiene que hacer sentadillas y bajarse la ropa interior? Yo le contesto que no, que eso nunca lo habían pedido, la custodio me dice que en la mañana le dieron esas instrucciones.
- 4.- En el caso de su hija menor de edad, ella manifiesta que la custodia le dice: "Sacude tus bolsas del pantalón y tus tenis, ahora bájate el pantalón y tu pantaleta y haz cinco sentadillas" ella pregunta "porqué si yo he venido muchas veces al penal y nunca me habían pedido esto? La custodia le responde: Es que hay nuevo Director y esas instrucciones nos las dieron así que si vas a pasar haz lo que te pido mi hija con mucha pena, lo hace para poder pasar a visitar a los detenidos del Caso Atenco."
- 5.- Esta situación se ha venido repitiendo los días 27 de junio, 4, 5 y 11 de julio no sólo con las denunciantes, sino con las demás visitas del penal de Molino de Flores.
- 6.- Otra denunciante, Mariana González, quién visita solidariamente a los presos del Caso Atenco comentó que el día 20 de junio al negarse a quitarse la ropa interior y hacer sentadillas, se le prohibió la entrada a visita; debido a esta situación algunas familiares mujeres a partir de esa fecha no han regresado a visitar a sus familiares.
- 7.- A partir de esta situación que atenta contra la dignidad de las personas se interpuso una queja ante la Comisión Estatal de derechos Humanos del estado de México con Número de expediente CDHEM/LP/S90.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que es precisamente en el Caso Atenco, donde se han dado diversas irregularidades y violaciones graves a los derechos humanos, como detenciones ilegales, tortura, tortura sexual, denegación al derecho a un justo proceso
- 2.- Que en dicho penal, se realizó recientemente el cambio de Director (Héctor Guadarrama Silva), cuyo resultado son las revisiones minuciosas que atentan contra la dignidad de las personas.
- 3.- Que el estado mexicano debe garantizar los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad, así mismo la protección, la integridad física y psicológica de las visitas y de los presos del Caso Atenco.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta Honorable

Asamblea la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al gobierno federal y del estado de México al cese de los tratos inhumanos y, degradantes contra las visitas de los presos por el Caso Ateneo y cualquier otro más y se tomen medidas concretas y urgentes para implementar la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos y los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.

SEGUNDO-. Esta Asamblea Legislativa solicita al secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, con base al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, inste a que se investiguen los hechos aquí descritos e informe a esta soberanía sobre las acciones que el gobierno decida llevar a cabo para resolver tal situación.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

Dado en el recinto legislativo a los 29 días del mes de Julio de 2009

ATENTAMENTE

NUM. 12

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA; DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN; DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Morgan.

Señor Secretario, ponga por favor a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay alguien en contra?

Podrías agregarle cuando dices: -En el caso Atenco-, "y en cualquier otro caso". Nada más eso, eso es todo, "y en cualquier otro caso" no nada más para los de Atenco.

NUM. 12

Muchas gracias, diputado.

Vótese por favor si se aprueba o se rechaza, disculpen.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto por el que se exhorta a los jefes delegacionales que informen las acciones que realizarán para amortiguar los cortes de agua que ha anunciado CONAGUA, tiene la palabra el experto en el tema, el diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente, y muchísimas gracias por el concepto.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE INFORMEN LAS ACCIONES QUE REALIZARAN PARAAMORTIGUAR LADISMINUCIÓN DE AGUA QUE HA ANUNCIADO CONAGUA.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE INFORMEN LAS ACCIONES QUE REALIZARAN PARA AMORTIGUAR LA DISMINUCIÓN DE AGUA QUE HA ANUNCIADO CONAGUA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La crisis del agua se ha venido manifestando de forma alarmante los últimos meses, tan es así, que la propia Comisión Nacional del Agua en coordinación con la Comisión de Aguas del Estado de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el mes de enero determinaron realizar restricciones al suministro de agua,

debido a los bajos niveles de agua almacenada en las presas del Sistema Cutzamala y por reparación y mantenimiento de bombas.

Durante los primeros meses de este 2009, se realizaba la restricción un fin de semana cada mes, sin embargo, la falta de lluvias y el alto consumo del vital líquido generó que se propusiera una vez cada semana.

- 2.- Ante la creciente problemática del abasto de agua potable, la escasez de lluvias, los bajos niveles de almacenamiento de agua en las presas del Cutzamala y el consumo tan alto del vital líquido, el día 21 de julio del presente año, la Comisión Nacional del Agua, anuncio que el recorte del suministro se haría de la siguiente manera: de domingo a jueves en un 10 por ciento, los viernes del 25 por ciento y los sábados hasta del 50 por ciento.
- "Lo anterior, debido a que los niveles de las presas del Sistema Cutzamala son críticos por falta de lluvias, y la situación ha provocado que el promedio de las siete presas que lo integran estén al 40.5 por ciento de su capacidad, lo que representa un déficit de 160 millones de metros cúbicos, no olvidemos que este sistema abastece el 25% del agua potable a 13 municipios y 10 delegaciones del DF. Con estas acciones los órganos operadores del agua, pretenden restablecer los niveles óptimos de almacenamiento en las presas para enfrentar la temporada de estiaje de 2010.
- 3.- La CONAGUA informó que mantendrá de forma indefinida la disminución del suministro, acordado por el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), precisando que estas medidas no afectaran a los habitantes de la zona metropolitana, en cambio se logrará regular los niveles de almacenamiento de las tres principales presas que abastecen al Cutzamala.
- 4.- Como medidas de prevención, ante el recorte de suministro anunciado por la CONAGUA, habitantes de municipios del valle de México y del Distrito Federal ya comenzaron a comprar utensilios, garrafones y tambos que emplearán para evitar quedarse sin el vital líquido.
- 5.- Al ser una situación común para 10 delegaciones, se considera necesario que el Jefe de Gobierno en coordinación con las jefaturas delegacionales, pongan en marcha programas emergentes de abasto de agua, que garanticen las condiciones de higiene y consumo básico de las familias que se verán afectadas por el recorte del suministro.
- 6.- Otro factor que se tiene que tomar en consideración por parte de los gobiernos delegacionales, es la atención a las recomendaciones relativas a la alerta sanitaria, que emitió el Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, por la posible reaparición del virus de la influenza humana H1 N1. Considerando que la principal medida preventiva para

contrarrestar el contagio del virus, es la higiene y que esta se podría ver afectada por un abasto insuficiente de agua.

El 26 de julio de 2009, el Estado de México, inició un programa emergente que garantiza, en caso de reaparición del virus de la influenza, realizar medidas que controlaran y en su caso frenaran la propagación del virus; de igual forma en el Distrito Federal debe comenzarse a tomar en cuenta la aplicación de medidas para contrarrestar la reaparición del virus de la influenza, máxime que el principal factor de higiene esta basado en el agua, y este recurso será disminuido de manera considerable.

7.- Que la capacidad total de las 7 presas del Sistema Cutzamala es de 790 Mm3. En condiciones de lluvia normal, el almacenamiento promedio histórico es del 80% (630 Mm3), sin embargo en el 2008 las lluvias fueron escasas, por lo que al 31 de diciembre las presas almacenaban solamente el 62% de su capacidad (490 Mm3); al 23 de enero el volumen se encontraba en 58% (458 Mm3); al 01 de julio la proyección era de 39 por ciento de su capacidad, es decir, de 21 puntos menos que el promedio histórico; al 20 de julio de 2009 la presa de Villa Victoria se encontraba apenas por encima del 25 por ciento, hasta hace 2 semanas el almacenamiento era del 40 % en el total de las presas.

8.- En atención al panorama que se vislumbra para los siguientes meses, este Órgano Legislativo considera urgente, exhortar a los titulares de los Órganos políticos Administrativos a que informen sobre las medidas y acciones que habrán de llevar a acabo para garantizar en primer lugar el suministro de agua, en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades básicas, y en segundo lugar, las acciones que se llevaran a cabo para evitar la propagación, en caso de reaparecer el virus de la influenza humana H1 N1.

Por lo anterior, se considera urgente realizar acciones encaminadas a resolver el problema de desabasto de agua potable en la ciudad; en ese sentido se realiza atenta solicitud a las jefaturas delegacionales, para que informen sobre las acciones y programas que llevaran a cabo para abastecer de agua a la población que se vea afectada por los recortes al suministro de agua, en ese contexto realizó los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que una de las principales obligaciones de los Gobierno del Distrito Federal y Delegacionales es el procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes de esta Ciudad, en ese sentido se deben establecer mecanismos que garanticen el abasto de agua suficiente para cubrir las necesidades básicas de la población y con ello evitar riesgos de contagio de enfermedades, como el de la influenza humana.

Segundo.- Que el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, dispone que al ser de observancia general en el

Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Tercero.- Que las Demarcaciones Territoriales son la encargadas de suministrar de forma directa a la población el vital recurso, sin embargo, reciben el agua en bloque por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de manera INEQUITATIVA y DESPROPORCIONAL con relación a la población en cada una de ellas, aunado a los criterios de recorte de agua en porcentajes de domingo a jueves en un 10 por ciento, los viernes del 25 por ciento y los sábados hasta del 50 por ciento, donde las delegaciones más afectadas son las del oriente.

Cuarto.- Que para garantizar el abasto de agua en los siguientes meses, es necesario que se realicen acciones de manera coordinada entre Delegaciones y Gobierno del Distrito Federal para garantizar el suministro de agua a las delegaciones que se verán afectadas por los recortes programados por la CONAGUA, así mismo, se deberán planear estrategias que permitan reducir el consumo de agua y su uso racional.

Por lo anteriormente señalado, esta Soberanía le solicita a los titulares de las Demarcaciones Territoriales un informe detallado de las acciones que habrán de realizar para garantizar el abasto de agua y con ello evitar el riesgo de la reaparición o propagación del virus de la influenza humana H1 N1, en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARAN PARA AMORTIGUAR LA DISMINUCIÓN EN EL SUMINISTRO DE AGUA QUE HA ANUNCIADO CONAGUA.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintinueve días del mes de julio del dos mil nueve.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, Daniel.

Señor Secretario, a votación si es de urgente y obvia resolución, si es usted tan amable.

EL C. **SECRETARIO.-** Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de

urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero.

Está a debate.

¿Alguien quiere hablar en serio en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría de Protección Civil un informe detallado respecto a la supervisión a obras o construcciones de más de 5 metros de altura, tiene de nuevo la palabra el compañero Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE SUPERVISIÓN A OBRAS O CONSTRUCCIONES DE MAS DE CINCO NIVELES DE ALTURA.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE SUPERVISIÓN A OBRAS O CONSTRUCCIONES DE MAS DE CINCO NIVELES DE ALTURA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Debido a la sobreexplotación de mantos acuíferos, se han venido presentando una serie de sucesos naturales que conllevan a la necesidad de crear un atlas de riesgo de la ciudad, donde se establezcan las zonas con mayor problemática de fracturamiento del subsuelo, es decir, que represente mayor riesgo para los habitantes de la Ciudad.
- 2.- El Distrito Federal, debido a sus problemas de hundimientos, grietas y minas se ha convertido en una metrópoli vulnerable, donde la aparición de fenómenos naturales repercute directamente sobre la sociedad; situación que se ha venido incrementando principalmente por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, cuando se habla de vulnerabilidad se hace referencia de manera directa a la respuesta de la población frente al riesgo, y a su pronta o tardía recuperación.

En ese sentido, el tema de la protección civil debe ser considerado dentro de los temas prioritarios en las agendas de autoridades locales y federales; toda vez que la función primordial de los gobiernos es garantizar el bienestar social, lo que implica que debe supervisar la calidad y seguridad de las construcciones, garantizando con ello la seguridad de las personas, que habiten o hagan uso de dichas edificaciones.

- 3.- En el dictamen aprobado en Comisiones de la Asamblea Legislativa, para la creación de la nueva Ley de Protección Civil del Distrito Federal, se obliga a las autoridades del gobierno local y a las 16 jefaturas delegacionales a elaborar un Atlas de Riesgos; mismo que, en el artículo 155, del Capítulo III de este ordenamiento, se establece el mandato de que la coordinación y actualización del citado Atlas es responsabilidad de la Secretaría de Protección Civil, pero asesorado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- 4.- Que el 14 de mayo de 2009, se cayó una barda de megaobra en la colonia Nápoles, misma que provocó que se abriera un boquete, de 50 metros de diámetro por 10 de profundidad, en la avenida del Parque, llevándose la mitad del ancho de la calle y rompiendo la red de drenaje; los trabajos de dicha megaobra abarcan una superficie de 3 mil metros cuadrados por 25 de profundidad, ubicada en la parte trasera del World Trade Center, en avenida Del Parque de tal forma que el socavón que se originó quedó como un hoyo más pequeño aliado de la excavación.
- **5.-** Que de nueva cuenta, el pasado 26 de julio, se presentó un desgajamiento de talud en la zona de Santa Fe; El titular

NUM. 12

de la Secretaría de Protección Civil, Elías Miguel Moreno Brizuela, indicó que se trató de un deslizamiento de tierra de 30 metros de profundidad por 40 metros de diámetro, en la construcción que lleva a cabo la empresa Inmobiliaria Grupo Invertierra, S.A de C.V., explicó además, que para edificaciones de este tipo, un inmueble de 16 niveles, no basta con el permiso otorgado por la delegación, se requiere también la autorización de Protección Civil.

- 6.- Resulta interesante, que después de que se han presentado una serie de acontecimientos que han puesto en riesgo la vida de personas, por no contar con los elementos necesarios para realizar construcciones donde trabajan o habitan un número importante de personas, y que requieren de licencia o autorización tanto de las autoridades Delegacionales, como de la Secretaria de Protección Civil, continúen con su edificación, pese al desconocimiento de la composición y estructura del suelo, lo que conlleva, a que se presenten afectaciones estructurales, que pone en riesgo la integridad física y patrimonial de las personas; y se continúe sin aplicar la Ley.
- 7.- Que la demanda de vivienda y las necesidades de infraestructura como la de comunicaciones conduce a construir obras cuya ejecución pudiera producir accidentes de graves consecuencias, sin embargo, no tendrían por que tener consecuencias, si se apegaran a realizar estudios de mecánica de suelo que estuvieran avalados por al propia Secretaría, misma que en términos de la Ley de Protección Civil puede determinar si las obras son viables o no.
- 8.- Que es necesario y urgente que la Secretaría de Protección Civil supervise las construcciones de más de 5 niveles de altura, así como, que realice los estudios de mecánica de suelo necesarios para garantizar la seguridad de las personas que habiten u ocupen dichas edificaciones, en el entendido que todas aquellas construcciones que sean consideradas como de alto riesgo, deberán solicitar la autorización de esta Secretaría y por ende obtener el visto bueno.
- 9.- Que el impacto de riesgo que representan grietas y minas es muy alto, ya que afecta de manera estructural a viviendas y edificios públicos, por ello es necesario que la Secretaría de Protección Civil realice acciones urgentes, comenzando por la supervisión de obras y en su caso mitigación de riesgo. Por lo que es urgente conocer las acciones que la propia Secretaría ha realizado al respecto.

Por lo anterior, resulta urgente solicitarle a la Secretaria de Protección Civil que de acuerdo a su atribuciones realice la supervisión de nuevas construcciones de más de 5 niveles de altura y en caso de encontrar situaciones de riesgo se suspendan las obras hasta que se reúnan las condiciones necesarias para continuarlas, en ese contexto realizó los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el artículo 1 de la Ley de Protección Civil establece que el objeto de la Leves establecer en el Distrito Federal: Las normas, criterios y los principios básicos, a los que se sujetarán los programas, políticas y acciones de protección civil. Las bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, fisicoquímico, sanitario, hidrometereológico y socio-organizativo; Los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en los casos de emergencia, siniestro o desastre;

Segundo.- Que los agrietamientos, hundimientos diferenciales y minas, representan un peligro constante para la seguridad de los habitantes de las Delegaciones que presentan estos problemas.

Tercero.- Que es necesario conocer las acciones que haya realizado la Secretaría de Protección Civil para supervisar las construcciones de más de 5 niveles de altura y que puedan representar riesgo.

Por lo anteriormente señalado se le solicita al Titular de la Secretaría de Protección Civil, tenga a bien en enviar un informe detallado de las acciones que haya realizado en la supervisión de construcciones de más de 5 niveles de altura, en razón de lo antes expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LE SOLICITA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE SUPERVISIÓN A OBRAS O CONSTRUCCIONES DE MAS DE 5 NIVELES DE ALTURA O DE LAS ACCIONES QUE HAYA REALIZADO PARA ASEGURARSE DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

SEGUNDO.- SE SOLICITA QUE LA INFORMACIÓN SEA ENVIADA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS, A LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE DESARROLLO URBANO, DE IGUAL FORMA AL SUSCRITO.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintinueve días del mes de julio del dos mil nueve.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado.

Señor Secretario si es tan amable poner a votación si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario. Está debate. ¿Hay alguien que quiera hablar en serio en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Gobierno Federal y a las Secretarías de Estado competentes la reestructuración y ejecución inmediata de las acciones anticrisis necesarias para evitar el incremento en la pérdida del empleo y reactivar la economía en México, tiene la palabra nuestro compañero Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LAS SECRETARIAS DE ESTADO COMPETENTES, LA REESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN INMEDIATA DE LAS ACCIONES ANTICRISIS NECESARIAS PARA EVITAR EL INCREMENTO EN LA PÉRDIDA DEL EMPLEO Y REACTIVAR LA ECONOMÍA EN MÉXICO.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

Desde el inicio de la campaña de Felipe Calderón, sus discursos proselitistas estuvieron inmersos en promesas de creación de fuentes de empleo y mejora en la calidad de vida de los mexicanos de tal forma que se autonombró el "Presidente del Empleo", adjetivo que quedará para el anecdotario y como falsa referencia, en el Plan Nacional de

Desarrollo 2007 – 2012, Calderón expresó que durante su sexenio se buscaría promover condiciones para la creación de empleos formales con el objetivo de llegar en 2012 a crear, al menos a 800 mil empleos anuales, cifra que no sólo se ha logrado, sino que por el contrario alarmante desempleo en México.

La actual Administración dio inicio con 13 millones 981 mil 314 trabajadores permanentes. Las cifras del Seguro Social establecen que de noviembre de 2006 a mayo de 2008, en México ya había una pérdida de 113 mil empleos.

Razón por la cual en los meses de octubre de 2008 y enero de 2009, Calderón presentó el Programa para impulsar el Crecimiento y el Empleo, y el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el empleo respectivamente, enfocados a proteger el empleo y la economía de los mexicanos.

Pero dichos programas federales no han sido suficientes pues no han enfrentado con eficacia los estragos derivados de la crisis económica, la recesión y la contingencia sanitaria, pues según datos recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la pérdida de empleos en México, actualmente es de la magnitud de la desastrosa crisis del llamado efecto Tequila de mediados de 1990, la cual se agravaría aun más el próximo año, precisando que México atraviesa actualmente su peor recesión económica desde 1995, derivado de la desaceleración en Estados Unidos, su principal socio comercial, y por el brote de influenza A(H1N1) que afectó las actividades productivas del país en el mes de mayo, lo cual implica que la economía de México se perfila a desplomarse este año hasta un 8.0 por ciento.

El universo de personas desocupadas se incrementó 46 por ciento entre junio del año pasado y el mismo mes de 2009, informó INEGI. Con esto, unos 733 mil mexicanos más, mayores de 14 años, se incorporaron a las filas de desempleados que infructuosamente buscan ocupación en

Los efectos de la desocupación se extienden así sobre 2 millones 350 mil habitantes, quienes en junio de este año representaban 5.17 por ciento de la población económicamente activa (PEA), definida como aquella de 14 años y más que tiene empleo o realiza acciones para encontrarlo.

De acuerdo con los informes del INEGI, la tasa de desocupación promedio durante el primer semestre de 2009 fue de 5.13 por ciento; a lo que se suma la existencia de otras 6 millones 500 mil personas en México, que cuentan con edad y condiciones para trabajar, pero que no buscan empleo "por considerar que no tienen posibilidades". De tal manera que hay una población desocupada de aproximadamente 8 millones 850 mil personas, constituida mayoritariamente por jóvenes, que representa alrededor de 19.45 por ciento.

A reserva de que lo confirmen los indicadores estructurales de ocupación y empleo, que se darán a conocer el próximo 14 de agosto, se estima que la población ocupada en los sectores formal e informal de la economía en el segundo trimestre de 2009 fue menor a la de 42 millones 846 mil 141 trabajadores correspondiente al cuarto trimestre de 2006, cuando inició la actual administración gubernamental.

Con todas las cifras anteriores que evidencian la falta de planeación económica por parte del Gobierno Federal, se suma la declaración de Agustín Carstens en donde asegura que la crisis actual nos ha generado un faltante de 480 mil millones de pesos, debido a la caída en los precios del petróleo, cuya producción también va en picada, lo que generará al cierre de año un faltante de 211 mil millones de pesos, así como al impacto en la desaceleración económica para los contribuyentes, que afectará en una caída en la recaudación de impuestos por unos 268 mil millones. Para cubrir ese faltante, Felipe Calderón lo compensará con la cobertura de ingresos petroleros comprada el año pasado; con el remanente de operación del Banco de México; con una parte de los recursos de los fondos de estabilización y con otros ingresos diversos.

Pero no será suficiente, por eso la administración Federal avisó el día 23 de julio del presente año, un recorte de 50 mil millones de pesos al gasto en lo que resta del año. Éste se sumará a otro que había sido programado en mayo, por 35 mil millones. Estos recursos representan 2.80% del total del Presupuesto de Egresos que la Federación tenía considerado para 2009.

Con todo lo anterior se denota el impacto negativo en materia de competitividad a nivel internacional, pues en los últimos 3 años, México retrocedió dos lugares en este rubro y se ubicó en la posición 32 entre 48 países evaluados, informó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). El daño es tal que el organismo considera que el País tiene un sistema político debilitado y que está entre los 10 menos funcionales de los 48 países estudiados.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a ésta Diputación permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LAS SECRETARIAS DE ESTADO COMPETENTES, LA REESTRUCTURACIÓN Y EJECUCION INMEDIATA DE LAS ACCIONES ANTICRISIS NECESARIAS PARA EVITAR EL INCREMENTO EN LA PÉRDIDA DEL EMPLEO Y REACTIVAR LA ECONOMÍA EN MÉXICO. ASÍ MISMO SE DISEÑE UN PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO PARA JÓVENES, QUE SON LOS MÁS GOLPEADOS POR LA CRISIS

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL

LA UTILIZACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS QUE MANTIENE CON CARÁCTER DE PASIVO Y QUE SUMAN APROXIMADAMENTE 500,000 MILLONES DE PESOS, A FIN DE EVITAR LA CAÍDA DE LA ECONOMÍA QUE OFICIALMENTE SE HA ANUNCIADO EN UN 9% PARA ESTE AÑO.

TERCERO.- SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL ESPECIFIQUE DETALLADAMENTE LOS RUBROS Y PARTIDAS EN LOS CUALES PRETENDE REALIZAR EL RECORTE EN EL GASTO PÚBLICO Y SE EVITE POR SOBRETODO DISMINUIR LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES.

PUBLÍOUESE EN LOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, Humberto.

Señor Secretario, si es tan amable, ponga a votación si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición.

¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Humberto Morgan.

ELC. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno Federal y se exhorta a las Entidades Federativas, del Distrito Federal y demás autoridades competentes en materia de salud, a que tomen las medidas preventivas pertinentes a efecto de evitar que el inminente brote de Influenza (AH1N1) ocasione daños equiparables a los ocurridos en fechas recientes en nuestro país, tiene de nuevo la palabra nuestro compañero Humberto Morgan.

ELC. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.Con su venia, por última vez en esta jornada, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE SALUDA QUE TOMEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PERTINENTES A EFECTO DE EVITAR QUE EL INMINENTE BROTE DE INFLUENZA A (H1N1) OCASIONE DAÑOS EQUIPARABLES A LOS OCURRIDOS EN FECHAS RECIENTES EN NUESTRO PAÍS.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La gripe A (H1N1) es una pandemia causada por una variante del "Influenzavirus A" de origen porcino (subtipo H1N1). El 30 de abril de 2009 la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió denominarla gripe A (H1N1).

El 11 de junio de 2009 la Organización Mundial de la Salud (OMS) la clasificó en el nivel de alerta seis; es decir, pandernia en curso.

Los primeros casos de influenza en México se detectaron el 11 de abril en La Gloria, Veracruz, afectando al 60% de sus residentes. Al mes se extendió por varios estados de México, Estados Unidos y Canadá, para exportarse a partir de entonces, con aparición de numerosos casos en otros países de pacientes que habían viajado a México y Estados Unidos

Ante tal situación, el Gobierno de la Ciudad de México, en un acto de responsabilidad sin precedente, informó a las naciones la existencia del nuevo virus de Influenza humana A (HINI). La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas declaró con respecto a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Capitalino que fue una decisión de Estado delicada pero acertada al declarar como prioridad la salvaguarda de los ciudadanos ante una nueva epidemia, para la cual no se tiene aún una vacuna, como es la del virus de la Influenza humana A (HINI).

Las políticas públicas de salud, higiene y transparencia en la información, así como la creación del Sistema de Alerta Sanitaria para informar a la población de lo que se debe de hacer en caso de una epidemia o pandemia, fueron de gran valía.

Sin embargo, y de cara al ya inminente rebote de esta enfermedad, en días recientes la Organización Mundial de la Salud dio a conocer que más de 800 personas han muerto a causa de la influenza humana, pandemia que afecta ya a 160 países. Gregory Hartl, portavoz de la Organización Mundial de la Salud, dijo que la vacuna para evitar y combatir este mal estará lista en algunos meses.

Hartl declaró que en estos momentos es importante que los gobiernos dediquen sus recursos a la contención, a la mitigación y a la atención de las personas contagiadas por la pandemia.

En el caso específico de México el Secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos comentó que la segunda oleada de casos se dio porque muchos estados pensaban que el virus ya iba de salida, y comenzaron a relajar las medidas de contención y a suspender los diversos filtros escolares, por lo que es de suma importancia que esta ciudad mantenga las medidas sanitarias y la información constante en torno a esta situación. A la fecha, se tienen registrados en el territorio nacional 15 mil 383 casos confirmados y 139 defunciones por este virus, de los cuales en el Distrito Federal se han registrado 1,825 casos confirmados.

Es de urgente importancia que el Gobierno del Distrito Federal se coordine con los gobiernos federal y locales con el fin realizar un programa preventivo, así como una amplia campaña de difusión de las medidas de carácter cautelar que tengan como fin minimizar lo mas posible los estragos que pudieran ocasionar el repunte de este virus. Dado el tiempo que la Organización Mundial de la Salud tiene estimado para que este lista la vacuna contra este virus es de suma importancia que medidas como los filtros escolares, la limpieza profunda y periódica en escuelas y transporte público, el uso de gel antibacterial, la utilización de cubrebocas ante cualquier infección de carácter respiratorio, los filtros epidemiológicos en el aeropuerto, la difusión masiva y continua de información y la instalación de cámaras termosensoras continúen su operación.

Es obligación de las autoridades locales y federales mantener informada a la sociedad de manera veraz y oportuna, y propiciar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta diputación permanente de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE SALUD A QUE TOMEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PERTINENTES A EFECTO DE EVITAR

QUE EL INMINENTE BROTE DE INFLUENZA A(H1N1) OCASIONE DAÑOS EQUIPARABLES A LOS OCURRIDOS EN FECHAS RECIENTES EN NUESTRO PAÍS

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colon.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, Humberto.

Compañero Secretario, ponga usted a votación si es urgente y obvia resolución la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación, compañero Secretario, si se acepta o rechaza la proposición.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se le solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, se realice una visita guiada y explicación detallada sobre el avance de las obras por la construcción de la Línea 12 del Metro, tiene la palabra nuestra compañera Elvira Murillo Mendoza.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGÁNIS DÍAZ LEAL Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓROUES HERNÁNDEZ, SE REALICE UNA VISITA GUIADA Y EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS

POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

NUM. 12

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL . DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGÁNIS DÍAZ LEAL YAL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, SE REALICE UNA VISITA GUIADA Y EXPLICACION DETALLADA SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL **METRO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Obras y Servicios es la Dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en lo que respecta a la obra pública y a los servicios urbanos, así como de verificar su cumplimiento.

Así mismo planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras torales de la ciudad. En el Distrito Federal actualmente se tienen contempladas unas series de obras de gran magnitud y de gran importancia para los habitantes de la ciudad como el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro. Con respecto al Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, el pasado 9 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, presentó el trayecto de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, y que la obra se iniciaría en enero del 2008, de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y luego continuar hacia Mixcoac.

La Línea 12 (dorada) supuestamente constará de 23 estaciones en 24 kilómetros, con 39 trenes que correrán en intervalos de 2 minutos, y conectará con las líneas 7, 3, 2 y 8. En ese entonces dijo que dicha obra tendría un costo de 13 mil millones de pesos, y que su Gobierno tiene los recursos suficientes para realizarla.

En un principio se anuncio que seria totalmente subterránea

teniendo como partida en la Demarcación Territorial de Tláhuac avanzando bajo la Avenida del mismo nombre hasta la altura de la Virgen, para continuar por Cafetaleros por detrás de la ESIME del IPN, seguirá por el Eje 3 Oriente hasta la Calzada Ermita, por donde seguirá hasta División del Norte, donde dará vuelta a la derecha bajo el Eje 8 Sur hacia el parque de los Venados y luego a la izquierda por el Eje 7 Sur rumbo a Mixcoac.

El 5 de Febrero del presente año el Director del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro presentó el trazo definitivo de la Línea 12 al establecer un convenio modificatorio con las constructoras, que prevén terminar la primera etapa en 2011.

Al presentar el proyecto ejecutivo, señaló que la Línea 12 del Metro tendrá una longitud de 24.5 kilómetros, con 20 estaciones y correspondencia con las rutas 8, 3, 2, y 7; correrá por las Delegaciones Tláhuac, Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Xochimilco. Sigue el trazo dos en Xochimilco.

Toda vez que se ha tenido un avance desde el mes de septiembre del 2008 que fue la Inauguración del inicio de obras de la Línea Dorada, es necesario conocer y observar el grado de avance de las obras no solo las que existen en Avenida Tláhuac, sino también en el Ejido de San Francisco Tlaltenco (en los parajes denominados Terromotitla y La Ciénaga) en donde se llevarán a cabo los Talleres que utilizará el Metro cuando éste entre en funciones

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que establece el Artículo 10 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de la Asamblea Legislativa, fracción XX.-Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

SEGUNDO.- Que establece el Artículo 11 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

TERCERO.- Señala el Artículo 13 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracción VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Artículo 27, fracciones I, IV y X, dice; A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la

normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

1. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;

IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro Ing. Francisco Bojórquez Hernández se realice una visita guiada y explicación detallada sobre el avance de las obras por la construcción de la línea 12 del metro en las Demarcaciones Tláhuac (en los Talleres en el predio denominado Terromotitla, en La Ciénega y en la Avenida Tláhuac); en la Demarcación Iztapalapa (Avenida Tláhuac, Avenida Ermita Iztapalapa); en la Demarcación Benito Juárez (Eje 8 Sur, Avenida División del Norte, Eje 7 Sur); Demarcación de Álvaro Obregón y Xochimilco, a realizarse el 4 de Agosto del año en curso.

Teniendo como punto de partida los Talleres ubicados en el Ejido de San Francisco Tlaltenco a las 9 de la mañana, del día 4 de Abril del año en curso.

Recinto Legislativo a 29 de Julio de 2009.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Jorge Triana Tena, Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera.

Señor Secretario, ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestra compañera Elvira Murillo.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a esta Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero.

¿Hay alguien que esté en contra y que quiera hablar en contra?

Está debate la proposición.

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra compañera Elvira Murillo, si es usted tan amable.

EL C. SECRETARIO.- Cómo no, diputado Presidente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Secretario de Obras y Servicios, Jorge Arganis; y al Director, perdón.

A ver, con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Jorge Arganis; y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, se realice una visita guiada y explicación detallada. Miren, discúlpenme, es el número 15, perdón.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal; al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández; al Jefe Delegacional de Tláhuac, ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, y al Jefe Delegacional en Iztapalapa, Arquitecto Longino García Ríos, la pavimentación de las vías alternas contempladas con motivo de la construcción de la Línea 12 del Metro, damos la palabra a nuestra compañera Elvira Murillo.

Perdón, discúlpenme.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL ING. JORGE ARGÁNIS DÍAZ LEAL, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, AL JEFE DELEGACIONAL DE TLAHUAC, EL C. GILBERTO ENSASTIGA SANTIAGO Y JEFE

DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, ARQ. LONGINIOS GARCÍA RÍOS, LA PAVIMENTACIÓN A LA VÍAS ALTERNAS CONTEMPLADAS CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

NUM. 12

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL OUE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL ING. JORGE ARGÁNIS DÍAZ LEAL, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJÓRQUES HERNÁNDEZ, AL JEFE DELEGACIONAL DE TLAHUAC, EL C. GILBERTO ENSASTIGA SANTIAGO y JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, ARQ. LONGINIOS GARCÍA RÍOS, LA PAVIMENTACIÓN A LA VÍAS ALTERNAS CONTEMPLADAS CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Obras y Servicios es la Dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en lo que respecta a la obra pública y a los servicios urbanos, así como de verificar su cumplimiento.

Así mismo planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras torales de la ciudad. En el Distrito Federal actualmente se tienen contempladas unas series de obras de gran magnitud y de gran importancia para los habitantes de la ciudad como el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro.

Con respecto al Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, el pasado 9 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, presentó el trayecto de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, y que la obra se iniciará en enero del 2008, de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y luego continuar hacia Mixcoac.

Es por ello que el 23 de Septiembre del 2008, el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón inauguró el inicio de las obras del Metro, el proyecto más importante de su administración.

Desde el mes de febrero del 2008, los Jefes Delegacionales tanto de las demarcaciones de Tláhuac como de Iztapalapa, Gilberto Ensástiga y Horacio Martínez, respectivamente, informaron que por cuenta propia iniciaban algunas medidas que permitirán mitigar los efectos de esta obra. En ese momento contaban con 5 vialidades para que los habitantes de sus demarcaciones puedan salir y entrar sin ningún contratiempo.

También es necesario señalar que el día 6 de Mayo de 2009, "el Secretario de Obras y Servicios, Ing. Jorge Argánis Díaz Leal, señalo que la rehabilitación de 35 tramos que comprenden diversas calles dé la Demarcación Tláhuac, a fin de que se conviertan en vialidades alternativas una vez que den inicio las obras de construcción de la línea 12 del Metro, que comprende calles estrechas, con poca continuidad y cuyo pavimento presenta grados importantes de deterioro, además de que se requiere reducir el impacto en tiempos de traslados tanto a visitantes como habitantes de la zona durante el desarrollo de la obra.

Dentro de las cuales se tienen contempladas la zona del Canal de Chalco, de Periférico a Heberto Castillo; las calles entre Canal de Chalco y avenida Tláhuac, como son Piraña, Cisnes, Gitana, Heberto Castillo, Guillermo Prieto, Luís Echeverría y Canal de Revolución.

En la zona conocida como La Turba, de avenida Tláhuac a Guillermo Prieto; San Rafael Atilxco, de Avenida Tláhuac a la Calzada Tláhuac-Chalco, y las Avenidas Rafael Castillo, Reforma Agraria y Tláhuac, de Reforma Agraria a San Rafael Atlixco¹.

Así mismo, el día 25 de Mayo de 2009, la Dirección del Proyecto del Metro, señaló como alternativas viales como son:

- 1. Si se circula sobre Avenida Tláhuac a la altura del Pueblo San Francisco Tlaltenco con rumbo a Periférico Oriente, puede continuar por Tláhuac, vuelta a la derecha hacia Antiguo Camino a Tlaltenco, hasta su destino.
- 2. O bien, continuar por Tláhuac para dar vuelta a la derecha hacia el Antiguo Camino a Tlaltenco; vuelta a la izquierda en Avenida San Rafael Atlixco; vuelta a la izquierda en Gitana y girar a la derecha en Tláhuac, para continuar a su destino.
- 3. También continuar por Tlahuac, dar vuelta a la derecha hacia Antiguo Camino a Tlaltenco, tomar a la izquierda por Salvador Díaz Mirón y luego a la derecha en Tláhuac y de ahí continuar su destino.
- 4. Otra opción es continuar por Tláhuac, vuelta a la izquierda en Cástulo García, luego a la derecha en Agustín Díaz, nuevamente a la derecha en Guillermo Prieto; vuelta a la izquierda en Peñaloza y a la derecha en La Hebrea, a la derecha en Esteban Aedi, a la derecha en Arabella, vuelta

a la izquierda en Tláhuac, hasta su destino.

- 5. En dirección PONIENTE-ORIENTE, es recomendable circular sobre Tláhuac a la altura del Panteón Civil San Lorenzo Tezonco, con rumbo al Pueblo San Francisco Tlaltenco, puede continuar por. Tláhuac, dar vuelta a la derecha en La Turba, vuelta a la izquierda en Guillermo Prieto, a la derecha en Simón Álvarez, a la izquierda en Luís Delgado y a la derecha en Tláhuac y retomar su destino.
- 6. Además, puede continuar por Tláhuac, dar vuelta a la izquierda en Amado Nervo, a la derecha en San Rafael Atlixeo, a la derecha en Antiguo Camino a Tlaltenco, hasta su destino.
- 7. Una alternativa más es continuar por Tláhuac, dar vuelta a la derecha en Bodas de Fígaro, a la izquierda en Deodato, a la derecha en Guillermo Prieto, "a la izquierda en Carlos Bejaran, a la izquierda en Luís Delgado y a la derecha en para retomar Tláhuac.

Con lo anterior, los funcionarios han señalado las Vías Alternas cumpliendo un mero requisito, sin embargo muchas de las vías alternas que han señaladas se encuentran en mal estado, tan es así que han sufrido los ciudadanos diversos problemas en sus automóviles como son las suspensiones, ejes, llantas, solo por la falta de pavimento sino también por la falta de tapas de las coladeras provocando en varias ocasiones un caos vial en las rutas de salida de los habitantes de la Demarcación de Tláhuac.

Es por ello que surge la imperiosa necesidad de solicitarles tanto al Secretario de Obras y Servicio del Distrito Federal, el Ing. Jorge Arganís Díaz y al Director del sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Francisco Bojorquez Hernández, verifiquemos el deterioro en que se encuentran las alternativas que ellos han señalado.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que establece el Artículo 11 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea esta facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

SEGUNDO.- Que establece el Artículo 13 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracción VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

TERCERO.- Que en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Artículo 27, fracciones I, IV y X, dice; A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte

Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

1. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;

IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones;

VIII. Supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro Ing. Francisco Bojorquez Hernández, al Jefe Delegacional de Tláhuac, el C. Gilberto Ensastiga Santiago y al Jefe Delegacional de Iztapalapa, el Arq. Longinios García Ríos, informen los nombres de las Vías alternas en ambas Demarcaciones y se repavimente a las vías alternas, ya que presentan un deterioro por falta de mantenimiento de estas vías alternas y de otras calles que mencione en el presente punto de acuerdo en los Antecedentes.

SEGUNDO.- Además se le solicita Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, al Director del sistema de Transporte Colectivo Metro Ing. Francisco Bojórquez Hernández, al Jefe Delegacional de Tláhuac, el C. Gilberto Ensastiga Santiago y al Jefe Delegacional de Iztapalapa, el Arq. Longinios García Ríos la pavimentación a las Vías Alternas principales como son: Periférico, Avenida Tláhuac, el Antiguo a San Francisco Tlaltenco, así como a las Avenidas Camino Real a Tlaltenco, Camino Real a San Lorenzo Tezonco, Guillermo Prieto, Avenida de las Torres, San Rafael Atlixco, también a las Calles Gitana, Amado Nervo (actualmente Gallo de Oro), Esteban Aedi, Providencia, Alta Tensión.

TERCERO.- Igualmente se les solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal y al Jefe Delegacional de Tláhuac, el C. Gilberto Ensástiga Santiago la pavimentación de la Calle Providencia, que "representa la salida para todas las vías alternas de toda la parte Norte de Tláhuac que conecta con la Calle de San Rafael Atlixco". Además de la Calle Primera Cerrada de Providencia y Avenida Tláhuac, así como la Calle Buena Suerte entre la Calle Tesoro y Alta Tensión esta

Calle es la salida de Rafael Atllixco hacia Avenida Tláhuac aun costado del Hospital del Seguro Social que es el acceso por el lado Sur de la Universidad de la Ciudad de México, que es urgente su bacheo o mejor aun su repavimentación.

Recinto Legislativo a 29 de Julio de 2009.

Atentamente.

NUM. 12

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada.

Ponga usted a consideración, compañero Secretario, si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay alguien en contra? Ponga a votación si se rechaza o se acepta la proposición de nuestra compañera Elvira Murillo.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal la condonación del pago de un servicio...

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, lo retiro para la próxima semana.

EL C. PRESIDENTE.- Para la próxima semana. Muchísimas gracias.

Entonces pasamos al otro punto, que es, está muy largo, no lo voy a leer porque lo va a repetir nuestro compañero diputado, es con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Arquitecto Arturo

Aispuro, al Doctor Miguel Ángel Moreno Brizuela, a la Licenciada Martha Delgado, etcétera, etcétera, se le da la palabra a nuestra compañera diputada Rebeca Parada, del grupo parlamentario que ustedes ya conocen. Nada más te faltó convocar a Obama también.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-No, compañero diputado. Muchísimas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE "SE SOLICITA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL ARQUITECTO ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL DOCTOR MIGUEL ELÍAS MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS, URBANAS, SOCIALES Y DE RIESGOS, QUE FUNDAMENTARON Y JUSTIFICARON EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL: "CENTRO OPERATIVO Y TORRE BBVABANCOMER", ENLAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC, QUE VAN AFECTAR LA CANTIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE: AGUA, DRENAJE, ELECTRICIDAD, TRANSPORTE" SEGURIDAD EN LA CIUDAD Y EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE".

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones V y XXV; 11, 13 fracciones IV y V;17 fracción VI, 41,58, fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

NUM. 12

PUNTO DE ACUERDO

"SE SOLICITA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL ARQUITECTO ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL DOCTOR MIGUEL ELÍAS MORENO BRIZUELA. SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS, URBANAS, SOCIALES Y DE RIESGOS, QUE FUNDAMENTARON Y JUSTIFICARON EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL: "CENTRO OPERATIVO Y TORRE BBVA BANCOMER", EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC. QUE VAN AFECTAR LA CANTIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE: AGUA, DRENAJE, ELECTRICIDAD, TRANSPORTE" SEGURIDAD EN LA CIUDAD Y EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE".

ANTECEDENTES

La políticas públicas deben cumplir, con tres condiciones fundamentales, como son: Desarrollo Sustentable, Viabilidad Económica y que garanticen el Bienestar de los Habitantes; además deben implementarse en coordinación y participación de la sociedad, impulsando y resguardando siempre el Patrimonio Ambiental y Cultural de las Delegaciones y del Distrito Federal.

La expansión urbana y arquitectónica, de las últimas décadas, en las Demarcaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc; han traído como consecuencia, una saturación acelerada de los espacios públicos y privados, generando obstáculos, al correcto aprovechamiento del suelo y el respeto al medio ambiente.

Recientemente, hemos sido testigos de graves errores y omisiones en el calculo, diseño y construcción de edificios de gran altura, que han provocado desastres, generados por estimaciones y estudios incorrectos en la mecánica de suelos y en la resistencia de materiales, provocando hundimientos, derribos y el más reciente desgajamiento, en Santa Fe, Delegación Cuajimalpa y el hundimiento en la Colonia Nápoles, de la Demarcación Benito Juárez.

Es fundamental que no se vuelvan a repetir estos casos, ya que se siguen dando permisos a diestra y siniestra, desconociendo entre el propio Gobierno los Permisos que se dan, el estudio y la responsabilidad administrativa y aún penal para las autoridades, que expiden permisos, sin sujetarse a la estricta normatividad, que se debe tener, tomando en consideración, que el Distrito Federal, es una

zona de alta probabilidad sísmica y con fracturas en el subsuelo.

Los servicios públicos de agua, drenaje, recepción y tratamiento de desechos sólidos, así como la acción esencial de seguridad, constituyen actualmente limitantes, que deben evaluarse correctamente antes de autorizar todo tipo de obra, pero especialmente cuando se refieren a Mega Construcciones, que necesariamente van a tener impactos de gran magnitud; actualmente la reducción en el suministro de agua potable va incidir negativamente en nuestro desarrollo, cuando más del cincuenta por ciento, del agua, que consumimos en la Ciudad, proviene del Acuífero y el volumen de extracción es el doble de lo que se infiltra, teniendo un déficit de setenta y tres metros cúbicos por segundo.

Conociendo el Gobierno del Distrito Federal y las Secretarías de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, estas condiciones, que indican con toda evidencia la no viabilidad y procedencia de la edificación de Mega Construcciones de Inmuebles, que requieren grandes volúmenes de servicios, han autorizado la construcción de un Edificio de 50 pisos y 225 metros de altura y el otro de 32 pisos, 9 sótanos y 4 jardines-terrazas; que tendrán un gran impacto, en todos los servicios y en la vida de la Ciudad.

La construcción de la Torre de BBVA BANCOMER, en la esquina de Paseo de la Reforma y Lieja y el Centro Operativo Bancomer, dentro del Complejo Parques Polanco, en Mariano Escobedo, tendrán desde luego un gran impacto, en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, sobre todo, que no están contemplados con tales características en el Plan de Desarrollo Urbano Delegacional y consecuentemente, ese documento rector, deberá ajustarse a la existencia de Dos Mega Impactos Urbanos de Obras y Servicios.

Si bien ambas construcciones, tendrán gran capacidad para estacionamiento de automóviles, estos van a generar conflictos viales de gran impacto en la Ciudad y desde luego, van a ser grandes consumidores de agua, aunque esta se trate -y van a saturar los servicios de drenaje-, siendo muy probable que las inundaciones también sean frecuentes, como lo han sido sobre todo por el paso a desnivel de Lieja.

El Proyecto desde luego, en primer instancia puede objetarse razonablemente, por su ubicación, toda vez que satura todos los servicios urbanos; habiendo sido posible autorizarlo en otra Demarcación Territorial, con menos densidad demográfica, que verdaderamente impulse y atraiga el desarrollo urbano y el crecimiento económico, para la obtención de una equidad social y evidenciando voluntad, para lograr un equilibrio en la planeación del Desarrollo Urbano, con sentido social.

Aún en el caso, de que las obras necesariamente tuvieran que realizarse en Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, nos parece improcedente e incluso socialmente objetable, que las Dos Torres se construyan en la Zona de mayor potencialidad económica de ambas Delegaciones, habiendo espacios con servicios suficientes en otras localidades, como Legaría, San Joaquín, Anahuac e incluso la Argentina y porque no en otras Delegaciones, ya que al realizarse en Reforma y cerca del Bosque de Chapultepec, se satura la zona y se amplia el margen de desequilibrio en el desarrollo económico, entre las Colonias Populares y la Zona empresarial de Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

Considero que las autorizaciones, para la construcción de las Dos Mega Torres, no acatan ni se sujetan al diagnóstico establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de ambas Demarcaciones, en los aspectos Demográficos, Socioeconómicos y en el Uso del Suelo, porque van afectar el Transporte, la Vialidad, la Infraestructura, el Equipamiento Urbano y los Servicios.

El Paisaje Urbano, el Medio Ambiente, los Riesgos y la Vulnerabilidad de la Zona y la Población, también saldrán afectados.

Por lo anterior, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"SE SOLICITA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL ARQUITECTO ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL DOCTOR MIGUEL ELÍAS MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL; PARA QUE TENGAN A BIEN INFORMAR A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS, URBANAS, SOCIALES Y DE RIESGOS, QUE FUNDAMENTARON Y JUSTIFICARON EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL: "CENTRO OPERATIVO Y TORRE BBVA BANCOMER", EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO Y CUAUHTÉMOC, QUE VAN AFECTAR LA CANTIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE: AGUA, DRENAJE, ELECTRICIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD EN LA CIUDAD Y EL IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE".

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL".

Diputado Presidente. le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a veintinueve días del mes de julio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada.

Señor Secretario, lleve a cabo usted el usual procedimiento.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para hablar en contra?

Ponga a votación.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Les informo que los puntos 18 y 21 del orden del día han sido también retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al uso eficiente del agua, se concede el uso de la palabra a nuestro compañero Sergio Jiménez.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, A LA LICENCIADA LAURA VELAZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; AL LICENCIADO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 EFES DELEGACIONALES, PARA QUE DISEÑEN, INTEGREN Y APLIQUEN PROGRAMAS

DE CAPACITACIÓN, SOBRE EL USO EFICIENTE DELAGUA, DESTINADOS A LA CIUDADANÍA, A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, A LOS INDUSTRIALES, A LOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL DISTRITO FEDERAL".

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

NUM. 12

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

El que suscribe Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV Y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones V y XXV; 11, 13 fracciones IV y V;17 fracción V1, 41, 58, fracciones 11 y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

"SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, A LA LICENCIADA LAURA VELAZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; AL LICENCIADO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 EFES DELEGACIONALES, PARA QUE DISEÑEN, INTEGREN Y APLIQUEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, SOBRE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, DESTINADOS A LA CIUDADANÍA, A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, A LOS INDUSTRIALES, A LOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL DISTRITO FEDERAL".

ANTECEDENTES

El agua, es el recurso vital por excelencia, que se convierte en factor regulador del desarrollo, de la salud y de la producción, por lo que debe considerarse con un enfoque ambiental, aprovechando todas sus características físicas y químicas, ya que es un recurso que debemos cuidar y administrar con responsabilidad y que sólo puede conservarse, fortaleciendo la conciencia y la

responsabilidad ciudadana.

La disponibilidad del agua y su correcta aplicación, es uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo en la Ciudad de México y requiere de una toma de conciencia de todos los sectores poblacionales, pero sobre todo y en particular del Gobierno y los habitantes del Distrito Federal.

Hasta la fecha, nuestra Ciudad ha venido y en forma reiterada, practicando estilos dispendiosos e irresponsables en el uso del agua, que han generado patrones negativos y ausentes de solidaridad social, que afectan el presente y el futuro de nuestra vida cotidiana y que van a tener un fuerte impacto en nuestros ecosistemas.

La única actitud adecuada para enfrentar con éxito y responsabilidad el correcto uso del agua, consiste en reducir significativamente los volúmenes que se desperdician, implementando una gran acción programática de capacitación y adiestramiento para el uso responsable del agua, lo que obliga al Gobierno, a las Empresas, a las Familias y a los Individuos, a impulsar y proporcionar, capacitación y adiestramiento para todos y conservar así, nuestros caudales de este valioso liquido, que representa la vida y la salud de todos, los que vivimos en el Distrito Federal.

La capacitación y el adiestramiento de todos, empieza por las autoridades y los trabajadores vinculados a la generación y conservación del agua, una verdadera capacitación de este vital líquido, deberá elevar la producción y la productividad, contribuyendo al logro de objetivos institucionales, para lo cual es necesario, que toda la ciudadanía y todas las autoridades participemos activamente.

Incrementar la producción, cuidado, conservación y uso del agua, será el resultado de elevar la productividad, a partir de un incremento en la eficacia de las acciones.

La ciencia y la tecnología, son dos aspectos esenciales que deben contribuir al cambio de actitud de las autoridades y de los ciudadanos en el uso del agua.

El Gobierno del Distrito Federal, la Industria, el Comercio y en General las Actividades Productivas, deberán invertir recursos para capacitar a los trabajadores, elevando su calidad y estimulando su productividad.

Según datos publicados, por el propio Gobierno del Distrito Federal, concretamente por el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, más del 20% de los recursos acuíferos del Distrito Federal, se desperdicia en fugas, que existen en la red de distribución, desde hace más de cincuenta años.

Consecuentemente, el reto fundamental de la Dirección General de Aguas del Distrito Federal, es optimizar su imagen Institucional, ante la estructura gubernamental y la ciudadanía en general, reparando las fugas. El objetivo de la capacitación, no debe subscribirse exclusivamente a la responsabilidad del Gobierno Central, es necesario que los 16 Jefes Delegacionales, alienten, promuevan y patrocinen la participación ciudadana, creando conciencia de que todas las acciones en los procesos de desarrollo, deben estar enmarcados con un enfoque ambiental y ser lugares comunes en nuestra vida cotidiana, con un fuerte impacto en nuestros diversos ecosistemas.

NUM. 12

La participación ciudadana, es garante del éxito de todo tipo de Programas de Acción Climática en la Ciudad de México, en materia ambiental; pero sobre todo, en el uso, conservación y tratamiento del agua, ya que este sector está integrado por un conjunto de acciones individuales, familiares y sectoriales, que tienen repercusión global en la vida y en la salud de todos los habitantes, de la Capital de la República.

La industria y el comercio, son dos grandes consumidores de agua, que contadas excepciones, constituyen grandes consumidores de volúmenes importantes de agua, que van a dar a los drenajes, pudiendo ser sujetos de tratamientos tecnológicos, de reciclaje, de eficacia y eficiencia, que representen el uso racional del vital líquido y la capacidad de lograr objetivos y metas programadas, con el mismo volumen de agua, sólo falta la aplicación de la tecnología adecuada y la voluntad y la responsabilidad social y tomar conciencia de los desafios y de las oportunidades, que nos da el Cambio Climático.

Es necesario que la Secretaria de Desarrollo Económico, se posicione del importante papel que le corresponde, como instrumento Rector de la Economía de la Ciudad, emitiendo y aplicando políticas que impulsen y concienticen el uso racional y productivo del agua con responsabilidad social.

El desarrollo económico, implica necesariamente, mejores niveles de vida, para toda la población, pero especialmente para los sectores más vulnerables.

No sólo se debe impulsar el crecimiento del producto, sino que debe también atender los cambios cuantitativos y cualitativos del agua; las expresiones fundamentales del desarrollo económico en el Distrito Federal, están constituidas necesariamente, por el aumento de la producción y el uso racional de los recursos, incrementando la productividad percapita y evitando que cada día los pobres sean más pobres.

Es necesario que todas las autoridades, incluyendo a las de medio ambiente, aguas y desarrollo económico, así como los industriales, los productores agrícolas y los comerciantes, converjan en un proceso de cambio, en el perfil y la conducta en el uso del agua, como generador de riqueza, para eficientar su uso y contribuir a la erradicación de pobreza, que por cierto -cada día afecta a más mexicanos-, que ven enfrenada su mejoría en Alimentación, Educación, Salud, Vivienda, Medio Ambiente y Procuración de Justicia.

NUM. 12

El uso racional del agua, sólo es posible obtenerlo mediante la capacitación, que nos va permitir incorporarnos a un desarrollo verdaderamente sustentable, con base a la educación y capacitación, sobre el uso eficiente y tecnológico del agua, tanto en la producción, para evitar contaminación o degradación ecológica, así como también como una explotación racional, limpia y verdadera de los recursos naturales renovables y no renovables.

En consecuencia, resulta procedente, necesario y urgente, que todas las autoridades relacionadas con este vital líquido, en el ámbito económico y productivo, se coordinen e instrumenten acciones de capacitación, sobre el uso eficiente y responsable socialmente del agua en el Distrito Federal, que en el marco del Cambio Climático, es un tema trasversal, que cruza y vincula todos los componentes de la política ambiental y económica del desarrollo de la Ciudad de México.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

"SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, A LA LICENCIADA LAURA VELAZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; AL LICENCIADO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE DISEÑEN, INTEGREN Y APLIQUEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, SOBRE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, DESTINADOS A LA CIUDADANÍA, A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS, A LOS INDUSTRIALES, A LOS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL DISTRITO FEDERAL".

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL".

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil nueve.

ATENTAMENTE

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero.

Usted mismo ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición de nuestro compañero diputado.

¿Alguien desea hablar en contra?

Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Qué bueno que no preguntó si íbamos a discutir en contra y en serio. En realidad no es en contra del punto, sino más bien subí para hacerle una propuesta al diputado proponente para complementar el punto de acuerdo.

Hace más de un año presentamos una iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Social, en donde señalábamos la necesidad de adicionar un artículo en dicho ordenamiento para que a partir de los programas sociales y de las leyes que hemos aprobado, que reivindican el ejercicio de derechos sociales, como la Pensión Universal de los Adultos Mayores, la Entrega de Útiles Escolares, el Programa de Becas, que a través de estos programas se pudiera ir construyendo una relación de corresponsabilidad con los ciudadanos, toda vez que al recibir un beneficio a través de subsidios, una franja importante de personas que están en condición de vulnerabilidad, en contraparte pudieran recibir, como lo ha propuesto el diputado Jiménez, pudieran recibir capacitación en temas que tienen que ver con la sustentabilidad de la Ciudad: manejo de desechos sólidos, protección civil, manejo sustentable del agua, entre otros, y como la franja de ciudadanos que reciben beneficios de carácter social es muy amplia, consideramos que al paso del tiempo iban a tener la información suficiente para que nuestros hábitos y nuestro comportamiento frente al problema fuera diferente. Creo que de esa manera damos un paso hacia delante para ir rebasando estas críticas que en ocasiones de manera injusta se han señalado hacia los programas sociales emanados de los gobiernos perredistas, que nos limitamos a ser asistencialistas, y por eso subrayaba que si quedaba esta reforma de alguna manera sería un elemento para ir construyendo una relación de corresponsabilidad con quienes reciben estos beneficios.

Por alguna razón no se dictaminó esta iniciativa y, aprovechando la propuesta del diputado Jiménez, le quisiera sugerir que pudiera incorporarse a su punto de acuerdo un punto adicional en el que el exhorto se haga de manera

particular para que la capacitación sea personalizada en primer lugar, porque ya están organizados, a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad, pero también de los gobiernos delegacionales, que de cualquier manera periódicamente las promotoras y promotores de la salud o los que están a cargo de los programas en cada una de las delegaciones tienen contacto mensual, bimestral, trimestral y semestral con los beneficiarios y que se aprovecharan esos espacios cuando reciben esos beneficios para que se les pudiera capacitar a través de foros, a través de talleres, a través de cursos, en el manejo de este tipo de temas, particularmente el del agua, que ya es muy urgente atender y en el que todos debemos contribuir.

Ojalá y pueda ser aceptada esta propuesta por el diputado

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-Cómo no, sí, con todo gusto aceptamos su propuesta, diputado, gracias por su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, con las opiniones del diputado Daniel.

ELC. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las Plazas Públicas y el Plan Verde del Gobierno del Distrito Federal, tiene la palabra el mismo compañero diputado Sergio. Por favor, adelante.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE IMPLEMENTE UN PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN LAS PLAZAS PÚBLICAS EN EL

MARCO DEL PLAN VERDE EN SU APARTADO DE HABILITABILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

El que suscribe Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 10 fracción XXI; 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

"SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE IMPLEMENTE UN PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN LAS PLAZAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PLAN VERDE EN SU APARTADO DE HABILITABILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de México cuenta con 7,049 hectáreas de espacios públicos y áreas verdes, lo que representa el 10.8% de la superficie de suelo urbano del Distrito Federal, sin embargo delegaciones como Benito Juárez, Iztacalco y Azcapotzalco tienen el 1, 2 y 2.9% respectivamente de su superficie destinada a este fin. La Ciudad proporciona a cada habitante 5.4 metros cuadrados de área verde, lo cual, no cumple con los estándares internacionales que sugieren entre 9 a 16 metros cuadrados.

Cabe destacar, que los espacios públicos y áreas urbanas que se encuentran en buenas condiciones permiten fortalecer los procesos de integración social, las manifestaciones culturales, recreativas y de expresión, al tiempo que ayudan a la contención de partículas, retención de humedad, amortiguamiento de ruidos y filtración de agua al acuífero. A su vez, las condiciones de habitabilidad de éstos espacios mejora la calidad de vida de una comunidad, fortaleciendo su estructura y su imagen urbana.

Es claro que la Ciudad tiene un problema de distribución y déficit del espacio público y áreas urbanas, ya que las zonas norte, oriente y sur es donde de agudiza la carencia de estos elementos y es ahí, donde se tienen las mayores concentraciones poblacionales.

Hoy en día el espacio público en general presenta un significativo grado de abandono o de invasión de sus áreas. Dichos espacios aceleran los procesos de degradación urbana de su entorno inmediato, que a su vez fomentan la delincuencia, drogadicción y la fauna nociva, así como la pérdida de los bienes y servicios ambientales de la zona.

Los espacios públicos han dejado de contribuir a la sustentabilidad del Distrito Federal, ya que no se concluyen los procesos de infiltración de las aguas pluviales, se incrementa las acciones de captura de partículas suspendidas y fomentan en algunos casos la formación de las islas de calor. Asimismo, la falta de recursos para los respectivos mantenimientos han acelerado los procesos de degradación de los espacios públicos y de las áreas verdes urbanas.

Las problemáticas específicas del espacio público y áreas verdes son diversas y complejas dependiendo de varios factores tales como la ubicación geográfica y política, las características del tejido social que hace uso del mismo y los mecanismos existentes para su administración.

Son considerados Parques Urbanos: Chapultepec, Alameda Central, Alameda de Santa María, Felipe Xicoténcatl, Miguel Alemán, Revolución, San Lorenzo, Tlacoquemécatl, De los Venados, México, España, Hundido, Bosque de Tlalpan, Las Américas, Lira, María del Carmen Industrial, Parque Nacional del Tepeyac, Parque Nacional Cerro de la Estrella, Parque de los Cocodrilos y Parque Ramón López Velarde. Por otro lado, se consideran como Paseos las siguientes avenidas: Reforma, Bucareli, Horacio, Tlalpan, Tacuba, Mazatlán, Durango, Insurgentes, Oaxaca, Veracruz, Ámsterdam, Miguel Ángel de Quevedo, Los Misterios, Guadalupe y Paseo del Pedregal.

Las Áreas Verdes Públicas han sido identificadas como los elementos medulares en la tarea de articular física y socialmente a la ciudad. Por lo cual, el Gobierno del Distrito Federal que tiene como objetivo principal transformar a la Ciudad de México en un espacio de integración social sustentable mediante el rescate de la habitabilidad de sus espacios y áreas verdes públicas.

La contaminación en el aire de la Ciudad de México, hasta hace poco, nos ubicaba en una de las Ciudades con mayores índices de polución aérea, generada por la explosión demográfica y la creciente y permanente cantidad de automotores.

En el marco de la celebración del Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de nuestra Revolución, es importante influir en la atmósfera y en el clima, que cotidianamente genera altas temperaturas, que influyen en la composición natural del aire y la desproporción de sus componentes básicos; destacando el bióxido de carbono y el bióxido de azufre.

Cuando los rayos del sol inciden sobre la plancha de asfalto

y de concreto, que cubre la Plaza de la Constitución, esta se calienta a una temperatura mucho más elevada que la de los campos, bosques, jardines y suelo de conservación, que prestan servicios ambientales, generando las llamadas "islas de calor".

En general, la masa de asfalto, que constituye el suelo de la Ciudad, absorbe y retiene el mayor grado de calor, recibido durante el día, de tal manera que al llegar la noche, calienta una temperatura superior a la capa de aire, en calma que se encuentra sobre la superficie.

Por razones físicas, el aire caliente resulta más ligero que el frío, este fenómeno natural, da motivo a que la capa de aire caliente y contaminado, que cubre la Ciudad, se concentre en el centro de la misma, evitando que sea dispersado hacia las afueras.

En el año 2007, el Jefe de Gobierno presentó el "Plan verde" para Ciudad de México, que incluye un apartado de habilitabilidad y espacio público en la Ciudad de México, que establece 4 estrategias para la recuperación de los espacios verdes y su aporte el mejoramiento ambiental del Distrito Federal, dentro de los que destacan:

- 1) Proyectos Ordenadores. Sus principales componentes de diseño son los espacios públicos amplios con equipamiento social, desarrollados bajo los lineamientos de sustentabilidad y habitabilidad. Se localizan en grandes áreas subutilizadas con un alto potencial. Fomentan el equilibrio social y la protección el medio ambiente y sus recursos naturales.
- 2) Los Corredores de Integración y Desarrollo (CID's). En los corredores de desarrollo y movilidad, pero sobre todo en los ambientales y recreativos, se llevarán a cabo mejoras de imagen urbana, rescate y consolidación de espacios públicos, creación de parques lineales, reforestación de áreas verdes y apoyo a sistemas de transporte no contaminantes además de actividades artísticas, culturales y deportivas que reconcilien a la sociedad a través del espacio público y las áreas verdes.
- 3) Zonas de Ordenamiento Territorial. Corresponden a polígonos específicos de la ciudad donde existe un alto grado de deterioro urbano-ambiental en los cuales se plantea su reconversión.
- 4) Proyectos de Equipamiento Social y Centros de Barrio. Consisten en acciones puntuales de intervención urbana que ayudarán a equilibrar las desigualdades entre la zona poniente de la ciudad y el resto de la ciudad, dotando de nuevas áreas verdes y reforestando existentes y de espacios públicos de una alta calidad destacando los aspectos de diseño, imagen urbana, equipamiento y servicios, con el fin de mejorar la calidad de vida.

Por lo que el presente Punto de Acuerdo se presenta en total concordancia con el plan establecido por el Gobierno del Distrito Federal, para que se logren incrementar las áreas verdes y dotar de infraestructura, mobiliario urbano y

elementos de accesibilidad los espacios públicos históricos, algunos de ellos con más de doscientos años de historia.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA ATENTAMENTE, AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA SE IMPLEMENTE UN PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN LAS PLAZAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PLAN VERDE EN SU APARTADO DE HABILITABILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN DOS DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL".

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil nueve.

Atentamente.

Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Ponga usted mismo a votación si es urgente y obvia resolución.
- EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada quiere hablar en serio en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlos levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente 5 de agosto de 2009.

1.- Lista de asistencia.

NUM. 12

- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.
- EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el próximo miércoles 5 de agosto a las 11:00 horas.

Felicito a todos los compañeros diputadas y diputados porque tuvimos una asistencia de 12 diputados, sólo nos faltó uno para tener quórum total y empezamos a tiempo. Entonces, ruego que para la próxima sesión ojalá todos estemos aquí. Muchas gracias.

Hay que felicitar a la Selección por el triunfo sobre Estados Unidos

A las 12:30 horas.